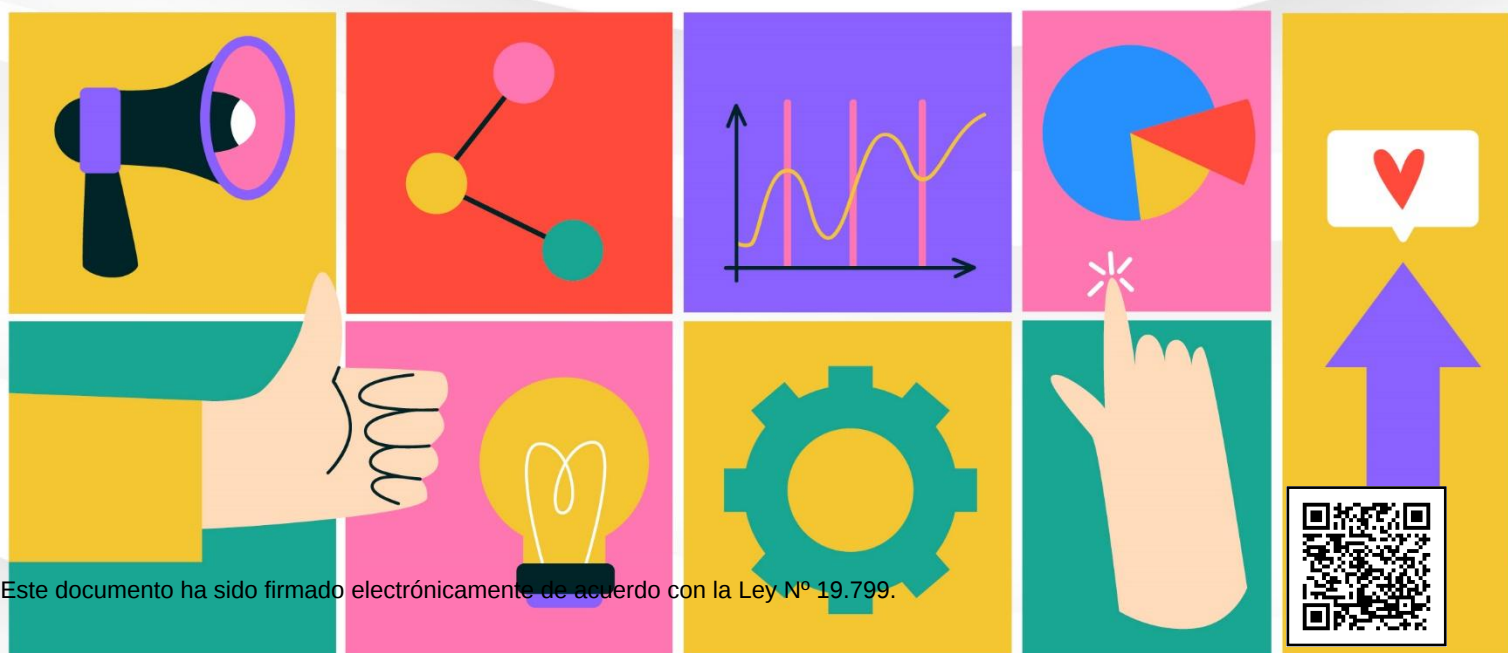




Presupuesto 2026



PRESENTACIÓN

Conforme lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su apartado que prescribe "...El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción". Ponemos a disposición del Concejo Municipal nuestro Proyecto de Presupuesto para el año 2026. Junto a las Orientaciones Globales y demás instrumentos de Planificación, se presenta el Presupuesto definido para el año 2026.

Las claves de este proyecto de presupuesto se orientan a potenciar los servicios traspasados de Salud y Educación, con el propósito de complementar los recursos asignados a las estrategias comunales, a la vez que se potencia el fortalecimiento de la gestión asistencial, tanto en Morbilidad como en el servicio de urgencia, para el caso del departamento de salud. En el caso de educación, el aumento del aporte municipal está dirigido a enfrentar aquellos aspectos evidenciados como deficitarios durante el presente año, y que generaron una crisis en la educación comunal. Para esto he decidido generar un aporte municipal histórico a las áreas de Salud y Educación de \$800.000.000 cada una, para fortalecer la resolución de brechas y aspirar a seguir mejorando en la calidad de los servicios prestados.

Junto con el aprendizaje de las deficiencias en la gestión del DAEM, esta administración ha puesto énfasis en la determinación de acciones que apunten al desarrollo y fortalecimiento del SELLO que debe tener la educación de la comuna, esto es, aquella vocación que oriente el quehacer educativo, que según los instrumentos de planificación comunal, y el desarrollo tanto económico como urbanístico experimentado en los últimos años, identifica al TURISMO como un eje articulador del crecimiento y desarrollo de la comuna.

Lo anterior, y más allá del ámbito educativo, nos impone indefectiblemente una mirada especial hacia las externalidades que este desarrollo explosivo puede producir a nuestra rica diversidad geográfica, social y cultural.

El presupuesto municipal que pongo en conocimiento del Concejo y la comunidad distribuye los tributos y aportes que recibimos tanto de la comunidad como de las instituciones estatales. Con todo, nuestra responsabilidad, estriba principalmente, en destinar mayores recursos donde son más necesarios y útiles para llevar adelante el desarrollo de nuestras comunidades, compatibilizando las necesidades de las familias, el mejoramiento de la infraestructura pública, vial y comunitaria, con la ejecución equilibrada del presupuesto, conforme lo señala la Ley Orgánica que nos rige.

En materia de gestión activa, estamos fortaleciendo sectores como la seguridad, la conectividad y la solución de problemas que tensionan la gestión presupuestaria, buscando opciones más eficientes para implementar servicios necesarios para las familias, por la vía de la corresponsabilidad entre las familias y el municipio.

Esperamos que la gestión municipal correspondiente al año 2026, brinde tranquilidad y seguridad a las comunidades y territorios, ya que la inspiración central de nuestro quehacer es fortalecer la equidad y la adecuada utilización de los recursos.



ASPECTOS GENERALES

La Municipalidad de Navidad es una institución que avanza en un proceso de crecimiento y modernización. La carta de navegación que nos entrega el PLADECO, orienta nuestras acciones claves y aportes concretos al desarrollo local, con la implementación de metodologías de gestión que ponen el acento en el trabajo coordinado de las direcciones de la Municipalidad de Navidad, para dar atención y buscar soluciones a las demandas de la comunidad.

De acuerdo a nuestras características territoriales y la estructura de ocupación urbana-rural con una importante dispersión territorial, frente a lo cual es un desafío poder cubrir las demandas ciudadanas en todo el territorio comunal.

En este contexto la infraestructura, el equipamiento y servicios, resulta esencial para garantizar el acceso a la educación, el trabajo, la salud y a un saneamiento de calidad. Lo anterior indica la premura de actuar en los territorios promoviendo acciones que se orienten a infraestructura para el Desarrollo, sin olvidar el desarrollo humano, productivo y la protección ambiental de nuestro territorio. Todo de una manera eficiente y aplicando una mirada innovadora con que esta municipalidad desarrollará su gestión con las comunidades, priorizando una visión territorial.

El presupuesto 2026 incorpora los objetivos generales de la gestión del alcalde los cuales se complementan con las directrices y orientaciones de gestión recién expuestas.

Objetivo General

Promover el desarrollo sostenible y el buen vivir en la comuna de Navidad, por medio de proyectos e iniciativas que mejoren calidad de vida de las personas procurando territorios más resilientes ante los desafíos ambientales, sociales y productivos actuales y futuros.

Objetivos Específicos

1. Modernizar la gestión de la Municipalidad de Navidad, por medio de la implementación de nuevas tecnologías y procedimientos más eficientes para la entrega de un mejor servicio a la comunidad.
2. Fortalecer el desarrollo de la comuna de Navidad, por medio de proyectos diversos e inclusivos que permitan una comuna más resiliente ante los desafíos del cambio climático promoviendo el buen vivir de la ciudadanía.
3. Mejorar las condiciones de equidad en la comuna de Navidad por medio de programas sociales con un impacto en la población que se encuentra en mayores condiciones de vulnerabilidad.

La ejecución del presupuesto de las diferentes direcciones se ordena bajo estos pilares para llevar adelante el programa de gestión alcaldicio, y cumplir con el mandato legal que tiene el municipio.

En concordancia con lo anterior y lo consignado en el artículo 5° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que se debe “elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal” y tomando en consideración los artículos 21 y 27 de la misma norma, donde se señala que la Secretaría Comunal de Planificación



(SECPLAC) y la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) deben elaborar y controlar el presupuesto, a continuación, se presenta el proyecto del presupuesto 2026 de acuerdo con las instrucciones presupuestarias vigentes de Contraloría General de la República, SUBDERE y la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, basadas en el clasificador presupuestario para el sector municipal, vigente desde el año 2008 a la fecha.

Metodológicamente, el presupuesto del año 2026 se ha construido sobre la base de los requerimientos de la planificación presupuestaria de cada Dirección, Departamento y Oficina que conforman este municipio, estableciendo un marco presupuestario conservador en base los resultados conocidos del presupuesto del presente año, de tal manera que los ingresos esperados se limitan a los montos de los ingresos obtenidos.

El resultado de este ejercicio presupuestario se expone en este documento incluyendo los servicios traspasados de Salud y Educación.

Marco Regulatorio

Decreto ley N°1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, además de las normas propias establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades.

Vigencia

Entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2026, por lo que las disponibilidades financieras reales al cierre del ejercicio (saldo de caja) y los ingresos que se perciban con posterioridad al 31 de diciembre de 2026, se incorporarán al presupuesto del año siguiente.

Procedimiento

Corresponderá a la Direcciones de Planificación y/o Administración y Finanzas elaborar el primer proyecto de presupuesto del Servicio, dentro de los plazos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y al calendario definido por la municipalidad.

La Dirección de Administración y Finanzas colaborará con la Dirección de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal, aportando concretamente el estudio, cálculo y proposición de las fórmulas y medidas para captar los recursos que financien los gastos que generan la Estrategia y su Plan y la proyección de los gastos de funcionamiento municipal.

Los directores, jefes y profesionales municipales serán responsables de presentar, en las fechas que correspondan, la estimación de ingresos, postulaciones de gastos corrientes, proyectos, estudios, programas, contratos y transferencias- subvenciones, planificando, con anterioridad, el monto que requieren y la oportunidad en que lo utilizarán para llevar a cabo sus acciones.

Al término del segundo trimestre del año 2025, se deberá efectuar el estudio de los probables ingresos y gastos para el período presupuestario 2026, teniendo como base para su formulación los programas de acción que se espera desarrollar y las proyecciones efectuadas (de gastos en personal, en bienes y servicios de consumo, de transferencias, de capital, entre otras), con el propósito de fundarlo adecuadamente.

El proyecto de presupuesto, tanto de la Gestión Municipal, como de los Servicios Traspasados, son presentados por el Alcalde y sometido a consideración del Concejo, en la primera semana de octubre de cada año.



El Concejo deberá pronunciarse antes del 15 de diciembre de la misma anualidad. Si los pronunciamientos del Concejo no se producen dentro de los términos legales señalados, regirá lo propuesto por el Alcalde, acorde a lo previsto en el artículo 82 de la ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



POLITICA DE RECURSOS HUMANOS



POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La Ilustre Municipalidad de Navidad, se destaca por el cuidado de nuestra comunidad con énfasis en las personas y su bienestar, la justicia social, la diversidad y la inclusión, considerando estos aspectos como valores fundamentales.

La **Política de Recursos Humanos** está alineada con la modernización del Estado y por tanto, la de este municipio, convirtiéndose en un instrumento que permite plasmar nuestra cultura organizacional, nuestros valores y objetivos estratégicos, siendo el principal desafío alinear dichas estrategias, el desempeño de los funcionarios y las condiciones laborales existentes, con el fin de mejorar el servicio hacia nuestra comunidad.

Buscamos y promovemos la preservación de nuestro patrimonio cultural, medioambiental y el rescate cultural de nuestras tradiciones campesinas, como la agricultura, la pesca artesanal, fomentando a su vez el turismo y las actividades deportivas.

El pilar fundamental sobre el que se sustenta esta Política es el respeto hacia las personas, promoviendo la justicia social, la diversidad y la inclusión.

Considerando lo anterior y la importancia que toma la cultura local y su historia particular (Municipalidad de Navidad, 2022), junto a los valores de transparencia, inclusión y no discriminación, definimos lo siguiente:

VISIÓN

“Ser un instrumento que promueva el desarrollo integral de los funcionarios, por medio de su realización personal, profesional y laboral para brindar un servicio de excelencia en beneficio de la comunidad”

MISIÓN

“Fortalecer la gestión y el desarrollo de los funcionarios, velando por mantener un clima laboral que fomente el buen desempeño, el compromiso, la responsabilidad, la excelencia y la mejora continua.”

La **Política de Recursos Humanos** se enmarca en un estricto cumplimiento de las normas que rigen la Carrera Funcionaria Municipal, referentes al Ingreso, Mantenimiento y Desarrollo de Personas y se enfoca en la Gestión de Personas a lo largo de todo el ciclo de vida del funcionario y funcionaria, siguiendo los más estrictos estándares de calidad, seguridad, transparencia y equidad.

Para ello se basa en los siguientes ejes:





La equidad, probidad, la participación y la inclusión son conceptos abstractos con múltiples interpretaciones y miradas que requieren la incorporación de nuevas perspectivas para su comprensión e implementación en la práctica concreta del ejercicio del “ser funcionaria y funcionario público” en todas sus dimensiones.

Lo anterior requiere enfatizar la atención a todos los miembros de la comunidad, representados a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil e individualmente, puesto que es la comunidad quienes impulsan cambios y obligan a definir lineamientos para construir a una sociedad más equitativa, sustentable y democrática, lo que se traduce en políticas de gestión que den cuenta de esta nueva realidad social.

Es en esta dimensión donde la Gestión de Personas toma relevancia y requiere que se potencien las capacidades públicas y se profundicen los valores de respeto hacia nuestra comunidad diversa y rica en capital social y cultural.

MARCO REGULATORIO

La política se funda y elabora considerando la normativa legal que rige toda la administración del Estado.

Este documento señala las dimensiones y sus ejes principales, considerando que se complementan en reglamentos y circulares anexas.

El Estado de Chile ha desarrollado e implementado durante los últimos diez años un proceso de modernización incorporando un enfoque de Derechos, Transparencia y Sustentabilidad.

OBJETIVO DE LA POLITICA

El objetivo central de esta **Política de Recursos Humanos** es traducir en acciones concretas, mediante la gestión pública, las demandas y las transformaciones que necesita nuestra comunidad, diseñando respuestas sustentadas en sólidos principios de ética: autonomía, libertad y respeto.



La política incorpora los siguientes enfoques que serán transversales a los procesos, unidades y personas:



- ENFOQUE DE GENERO

Los cambios que se suceden y que afectan a la comuna y sus instituciones, no son solo de orden material, físicos o de desarrollo urbano, sino también, suceden a nivel individual, social, cultural y vivencial. Se manifiestan en cómo las personas se proyectan y se relacionan entre ellas, entre grupos humanos y con las instituciones del Estado.

Estos procesos de cambio se dan primariamente en los espacios más íntimos y luego se vivencian en los espacios colectivos.

Una de las transformaciones más significativas de la estructura social dice relación con el enfoque de género, el que centra su mirada en las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Abordar esta necesidad implica una transformación cultural instalada desde los estereotipos.

La Municipalidad de Navidad enfocará sus procesos en el abandono del determinismo biológico y se enfoca en diseñar procesos que consideren la equidad de género como una responsabilidad adquirida además, por el Estado. La Municipalidad de Navidad respeta las particularidades, y más aún promueve la igualdad de derechos y el acceso a los bienes sociales para todos quienes integran, dejando fuera el acceso prioritario en razón de estereotipos y prejuicios de género.

El Enfoque de Género en las distintas acciones de esta institución viene a contribuir sustancialmente como herramienta de política pública para avanzar en la dirección de la igualdad, equidad e inclusión.



Acciones específicas:

- Promoción de acciones que favorezcan la conciliación y corresponsabilidad en el ejercicio del rol como funcionarios y funcionarias públicos.
- Reconocimiento y valoración del desempeño en igualdad de condiciones para todos los miembros de la organización.
- Fomento de la participación paritaria en todas las instancias que esta institución promueva.
- Fomentar el diálogo ciudadano con enfoque de género, incorporando todas las actorías comunitarias en igualdad de participación.
- Fomentar el liderazgo social, comunitario e institucional, encabezado por mujeres y varones en igualdad de condiciones y sin barreras que limiten o condicionen su participación.
- Incorporar las recomendaciones del SERNAMEG en materia de lenguaje inclusivo en las comunicaciones internas y externas.
- Evitar todo sesgo que profundice las desigualdades de género existentes en la comuna en todas las instancias en que el municipio participe.
- Todos los procesos de Gestión de Personas estarán libres de sesgos de género desde su génesis, es decir, en el proceso de reclutamiento y selección; en el desarrollo de la carrera funcionaria; en todo concurso público y en las oportunidades de crecimiento y movilidad laboral.

- 2) INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

La Municipalidad de Navidad reconoce la diversidad como un valor.

El respeto a la diversidad es una habilidad que debemos desarrollar, y se define como el entendimiento de que las personas participan paritariamente en un mundo ético común, en virtud de su condición humana, al tiempo que se reconoce la singularidad y diferencias de cada individuo.

La Municipalidad de Navidad se compromete con el desafío de construir entornos laborales productivos, humanos y justos, erradicando discriminaciones directas e indirectas.

Estas acciones incrementan el capital social y personal de los trabajadores y trabajadoras de la institución.

Acciones específicas:

- **Reclutamiento y selección:** El proceso de reclutamiento asegurará que las condiciones de acceso al empleo, incluidos sus criterios de selección, no estén influenciados por discriminaciones que excedan las exigencias del cargo y no estén referidas directamente a éste. De esta forma, los perfiles de competencias deberán centrarse en la función a desarrollar y no asociarse a factores tales como edad, sexo, etnia, género u otro.



- **Desarrollo de carrera:** se resguardará que el sistema garantice la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la transparencia, en donde la valoración de la idoneidad y la experiencia, serán los principales factores del desarrollo de carrera. Este será una herramienta técnica cuya característica básica es la homogeneidad para evaluar el ingreso, la promoción y el acceso a cargos de responsabilidad.
- **Concursabilidad interna:** cualquier funcionario o funcionaria de la institución podrá postular al proceso de concurso interno, de acuerdo a los requisitos del proceso, sin discriminación alguna por motivo de edad, sexo, etnia, género u otro.
- **Desvinculación:** la desvinculación obedecerá al ejercicio de los derechos estatutarios, para aquellos funcionarios que bordean la edad para acogerse a retiro, velando por la difusión de los diferentes incentivos que el sistema establece a todos los miembros de la organización sin privilegiar a unos por sobre otros.
- **Capacitación:** el acceso a la capacitación será universal de acuerdo a los planes de formación anuales, sin discriminación arbitraria.

3) PROMOCIÓN BASADA EN MERITOCRACIA

La Municipalidad fomentará la gestión de personas, basándose en competencias, sistema que considera los requerimientos y lineamientos estratégicos de la organización, las capacidades y habilidades de los funcionarios y la generación de condiciones de empleabilidad para el recurso humano.

La promoción se funda en las capacidades y competencias de los funcionarios, como en el grado de contribución que se hace al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Municipalidad.

Para esto es clave velar por la compatibilidad entre méritos, idoneidad y cumplimiento de la legalidad.

Acciones específicas:

- Fortalecer los procesos de evaluación del desempeño para que reflejen las competencias, habilidades y compromisos de las personas miembros de la institución, velando por la transparencia y ética en todo el ciclo del proceso.
- Favorecer la movilidad y promoción de las y los funcionarios basados en las regulaciones administrativas y considerando el desempeño como un factor fundamental.
- Reconocer la excelencia en el desempeño de las funciones como una práctica constante más allá de los procesos de evaluación del desempeño, fomentando la retroalimentación entre pares.

4) AMBIENTE LABORAL SEGURO Y SALUDABLE

La primera dimensión de la seguridad laboral considera un sistema de monitoreo de Higiene, Seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo, comprometido con la protección de la salud e integridad de los funcionarios.

La salud e integridad no está solo referida a los aspectos físicos o biológicos en su interacción con el medio laboral, sino que también, considera los trastornos psicosociales en el ámbito ocupacional, esto hace referencia a situaciones y condiciones inherentes al



trabajo y relacionadas al tipo de organización, al contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, y que tienen la capacidad de afectar, en forma positiva o negativa, el bienestar y la salud (física, psíquica o social) del trabajador y sus condiciones de trabajo.

Acciones específicas:

- Procurar condiciones propicias para un buen clima laboral, promoviendo y mantener espacios seguros, donde el valor principal sean efectivamente las personas que forman parte de la institución, diseñando las acciones correctivas para este propósito.
- Fomentar una cultura de prevención en los espacios laborales, mediante la identificación de peligros, educación constante, sensibilización y control.
- Construcción de ambientes laborales de respeto, confianza y cordialidad, promoviendo el diálogo respetuoso, las comunicaciones asertivas y respetuosas.
- Promover el bienestar en todas sus dimensiones: físicas, psíquicas, sociales, favoreciendo un entorno laboral de apoyo
- Resguardar el respeto a la integridad física y psíquica de todos los miembros de la institución, promoviendo una cultura de respeto y creando instancias de denuncia, investigación y sanción de toda práctica que atente contra estos principios. (pe: Comité de ética)

En este aspecto, la comunidad y nuestras tradiciones cobran relevancia para el diseño de planes de trabajo y acción, con pertinencia local.

Para alcanzar este objetivo, esperamos contar siempre con funcionarias y funcionarios que reconozcan y valoren el capital social y cultural de nuestra comuna y procuren entregar una atención respetuosa, promuevan la participación ciudadana y sean a su vez, miembros activos de la comunidad.

El enfoque cultural implica a su vez, la consideración por la diversidad que se construye día a día en una sociedad multicultural como la nuestra.

Acciones específicas:

- Fomentar la participación de los funcionarios y funcionarias de este municipio en las actividades de nuestra comunidad como protagonistas y facilitadores de las acciones culturales, medioambientales, de educación ciudadana y otras instancias comunitarias.
- Apoyar a través de cada funcionario y funcionaria, las actividades que rescaten, fomenten y conserven las tradiciones de nuestra comuna.



FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIO SUMA ALZADA



FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIO

- Confección y actualización de catastro de obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Elaboración de certificados de informaciones previas, ruralidad, obras de urbanización, numero BNUP, entre otros, de acuerdo con la Ley General de Urbanismo y Construcción, y el Plan Regulador Comunal.
- Elaboración de levantamiento topográficos y/o cartografías para uso municipal.
- Asesoría en desarrollo urbano y planificación territorial.
- Formulación, elaboración y gestión de proyectos e iniciativas municipales.
- Asesores externos que desarrollan sus labores mayoritariamente fuera de las dependencias institucionales, como aquellos que se contratan para la prestación de servicios jurídicos a cargo de la representación en un juicio o instancia similar, o expertos que se contratan para la elaboración de informes o estudios en materias específicas en que la experticia requerida no esté presente en los funcionarios del servicio.
- Las personas que, cada cierto tiempo, deben incorporarse a tareas acotadas en su duración, como la integración de alguna instancia colegiada -como sucede con los comités evaluadores de postulaciones a concursos de fondos-; encuestadores en procesos censales; expositores en seminarios o eventos similares; profesores visitantes en universidades o centros de formación técnica del Estado u otros casos análogos debidamente justificados.

En estas hipótesis, se trata más bien de colaboradores independientes que prestan servicios de apoyo a la función pública con ocasión de una situación acotada en el tiempo, para que esta pueda desempeñarse de una manera adecuada, es decir, personas no sujetas a un vínculo jerárquico de la misma intensidad y frecuencia que el de los funcionarios, lo que justifica su contratación a honorarios.

- Personal que trabaja en los gabinetes del Presidente de la República, ministros, subsecretarios y jefes de servicios, por cuanto si bien aquel realiza labores que pueden considerarse habituales, la aplicación del régimen de honorarios se justifica en la naturaleza especial y flexible de la relación, fundada en un marcado grado de confianza y, por tanto, de discrecionalidad de la autoridad respectiva. Asimismo, el nivel de experticia requerida para el desarrollo de la labor y el adecuado nivel remuneratorio para retribuir dichas tareas a personas al margen de la carrera funcionaria, explican también la utilización de este instrumento. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de que los gabinetes sean también integrados por personal de planta o a contrata.

En ese sentido, son labores propias y habituales de los gabinetes, entre otras, coordinar la agenda del jefe de servicio; prestar asesoría jurídica a este; y gestionar asuntos de prensa y comunicaciones.

- Los profesores por hora en universidades o centros de formación técnica del Estado; el personal que integra órganos especializados en que, por disposición de una norma legal percibe honorarios; y el personal en que la especial regulación legal de su contratación a honorarios impide que puedan ser designados a contrata, como sucede en el caso de los inspectores técnicos de obras (ITO).



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

El Plan de capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos, para el año 2026 constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los/as funcionarios/as de la Municipalidad de Navidad.

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación por un lado implica, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del funcionario a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en el servicio público. Y, por otro conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la empresa para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye un factor importante para que el funcionario brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del colaborador.

El Plan de capacitación incluye a los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad de Navidad, cuando la naturaleza de su función lo amerite, agrupados en Direcciones, Departamentos y Unidades, de acuerdo a dos criterios definidos:

- a. Necesidades de capacitación generales para mejorar la gestión municipal.
- b. Necesidades de capacitación específicas por Direcciones, Departamentos o Unidades.

PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

I. ACTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD

Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

II. JUSTIFICACIÓN

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.



Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales.

En tal sentido se plantea el presente Plan de Capacitación Anual de la Municipalidad de Navidad para el año 2026.

III. ALCANCE

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

Existirán los siguientes tipos de capacitación, que tendrán el orden de preferencia que a continuación se señala:

- a. La capacitación de perfeccionamiento, que tiene por objeto mejorar el desempeño del funcionario en el cargo que ocupa y que lo solicita su jefe directo.
- b. La capacitación voluntaria, que corresponde a aquella de interés para la municipalidad y que lo solicite un funcionario específico para mejorar su desempeño laboral.
- c. La capacitación para actualización de normativas vigentes, se evaluará de acuerdo a la pertinencia y calidad de la capacitación a realizar.
- d. La capacitación masiva, con el objeto de mejorar el clima laboral y atención de público.

Los estudios de educación básica, media o superior y los cursos de post-grado conducentes a la obtención de un grado académico, no se considerarán actividades de capacitación y de responsabilidad de la municipalidad. Estos podrán realizarse mediante la postulación a los fondos de la academia municipal de capacitación de la SUBDERE. Estas actividades podrán también llevarse a cabo mediante convenios con organismos públicos o privados, nacionales, extranjeros o internacionales.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del DFL N° 1 que actualiza la Ley N° 18.695, el proyecto de presupuesto municipal deberá consultar los fondos necesarios para desarrollar los programas de capacitación y perfeccionamiento. Podrán otorgarse para estos efectos becas a los funcionarios municipales.

En las municipalidades existirá un comité de capacitación, tendiente a desarrollar tareas consultivas en materias de capacitación del personal, que estará integrado funcionarios Dirección de Finanzas y Unidad de Personal.



La Municipalidad de Navidad deberá considerar en sus programas de capacitación y perfeccionamiento el tipo y características de la comuna y su beneficio para la eficiencia en el cumplimiento de las funciones municipales.

IV. FINES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Siendo su propósito general el impulsar la eficiencia en la prestación de los servicios que la Municipalidad de Navidad entrega a la comunidad, la capacitación se lleva a cabo para contribuir a:

- a. Mejorar la interacción entre los funcionarios y con ello, a elevar el interés por el aseguramiento de la calidad del servicio.
- b. Satisfacer más fácilmente requerimientos futuros de la municipalidad en materia de personal, sobre la base de la planeación de recursos humanos.
- c. Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la atención de los usuarios y la calidad y, con ello, a elevar la moral de trabajo.
- d. Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos más estables.
- e. Mantener a los funcionarios al día con sus conocimientos, lo que alienta la iniciativa y la creatividad y ayuda a prevenir errores involuntarios.

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Objetivos Generales

- a. Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades funcionarias.
- b. Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el colaborador pueda ser considerado.
- c. Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.

Objetivos Específicos

- a. Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la Municipalidad, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
- b. Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos.
- c. Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- d. Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- e. Ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos del municipio.



f. Apoyar la continuidad y desarrollo institucional.

VI. METAS

Capacitar al 40% de los funcionarios municipales en alguna materia de las establecidas en el presente programa de capacitación.

VII. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACIÓN

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN GENERALES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL

De acuerdo con los requerimientos del municipio (en concordancia con encuesta realizada en el año 2025, la cual se toma de base para dar continuidad al año 2026, siempre enfocado en el fortalecimiento de los temas seleccionados) e identificación de necesidades por parte del Departamento de Recursos Humanos, se establecen para el presente programa los siguientes cursos de capacitación de carácter general los cuales podrán ser abordados tanto internamente como externamente:

A. CURSO RELATIVO A MANEJO DEL ESTRÉS, TECNICAS DE RELAJACION Y AUTOCUIDADO

Destinado a funcionarios municipales de planta y contrata con la finalidad de reconocer el capital humano como el aspecto de mayor importancia en la Municipalidad de Navidad, lo que genera realizar actividades que contengan intervenciones que contribuyan al autocuidado personal y profesional, manejo del estrés y técnicas de relajación.

Objetivo del curso:

- a. Desarrollar hábitos de autocuidado organizacional.
- b. Generar espacios de contención del desgaste y cansancio laboral por parte de los mismos funcionarios municipales.
- c. Adquirir herramientas de autocuidado, técnicas de relajación y manejo del estrés, desde la alimentación, la relajación, el dialogo consensuado y contenedor.
- d. Identificar y definir factores de estrés y adquirir estrategias para enfrentarlo y manejarlo de manera óptima.

Participantes: funcionarios de las distintas Direcciones, Departamentos y Unidades.

B. LEY N°18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

La capacitación que se realizará del Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales (Ley N° 18.883) debe considerar los aspectos normativos y de aplicación que permitan que quienes lo realicen comprendan y reconozcan derechos, deberes y obligaciones vinculados al cuerpo legal.



Objetivo del curso:

Identificar el marco normativo y de aplicación de la Ley N° 18.883, esto principalmente relacionado a la carrera funcionaria, ingreso y promociones, sistema de calificaciones, derechos funcionarios, obligaciones funcionarias, responsabilidad administrativa, causales de termino de funciones en los municipios entre otros.

Participantes: funcionarios de las distintas direcciones, departamentos o unidades

C. ACTUALIZACION DE NORMATIVA DE COMPRAS PUBLICAS

Destinado al personal municipal, esta capacitación debe centrarse en las actualizaciones que han sido incorporadas o se incorporarán en ley de Compras Públicas y su Reglamento.

Al finalizar el curso, los participantes estarán en condiciones de conocer todas las actualizaciones respecto a normas, conceptos y definiciones en diversas materias de compras públicas.

Objetivo del curso:

- a. Capacitar a los funcionarios municipales en las actualizaciones de materias relacionadas a las normativas de compras públicas.
- b. Conocer el proceso a través del cual una entidad pública se abastece de bienes, servicios y obras de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, para la satisfacción de una finalidad pública en busca de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Participantes: funcionarios de las distintas direcciones, departamentos y unidades.

D. CURSO DE TRANSFORMACION DIGITAL.

Nuestra tarea es realizar los procesos administrativos municipales acordes a la normativa vigente y de manera eficiente, por lo que necesitamos que nuestros funcionarios/as cuenten con un conocimiento global de los conceptos relacionados con la Ley 21.180. Por otro lado, serán capaces de realizar los procesos internos que se realizan en la institución.

Objetivo:

Poder adquirir los conocimientos necesarios para poder realizar los procesos que se llevan a cabo en la I. Municipalidad de Navidad vinculados a la transformación digital, el funcionario obtendrá un conocimiento actualizado de los procesos internos que se manejan en el municipio a través de sus plataformas.

Participantes: funcionarios de las distintas direcciones, departamentos y unidades.

E. PRIMERA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE SALUD.

Dentro de nuestras labores no estamos ajenos a sufrir complicaciones de salud o tener que brindar una reanimación cardiopulmonar a una persona o funcionario que esté pasando por

Una emergencia de salud, por ende, es de vital importancia saber las técnicas actuales que se utilizan para hacer frente a este tipo de emergencias.

Objetivo:

Al finalizar el curso, el funcionario logrará actuar según las técnicas actuales indicadas por el Organismo Administrador a través de protocolos y criterios generales de atención frente a una emergencia.

Número de participantes: Todos los/as funcionarios planta y contrata.

F. USO DE EXTINTORES.

Ningún lugar de trabajo esta ajeno a sufrir un incendio en sus dependencias y nuestra municipalidad no está ajena a esta realidad, es por esto, que se hace imperioso contar con funcionarios capacitados en el uso y manejo de extintores, para así poder dar una primera respuesta efectiva ante un eventual incendio.

Objetivo:

Lograr manipular correctamente extintores, según la clase de fuego y conforme a los criterios establecidos en la normativa legal vigente.

Número de participantes: Todos los/as funcionarios planta y contrata.

G. MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A RADIACION UV.

La Radiación Ultravioleta (UV) es un tipo de onda electromagnética considerada como no ionizantes, producida por el sol y proyectada hacia la tierra. Esta radiación resulta beneficiosa para la salud en cantidades pequeñas. Sin embargo, la exposición excesiva y prolongada está relacionada a enfermedades en la piel. Entre los meses de septiembre y marzo es donde es más peligrosa la exposición a este tipo de radiación, por tanto, aparte de contar con los respectivos elementos de protección personal, es muy importante que los funcionarios conozcan medidas que les permitan mitigar la exposición a esta radiación.

Objetivo:

Poder conocer y aplicar las medidas de prevención en las tareas en que el funcionario está expuesto a radiación UV, conforme a lo establecido en la Guía Técnica Radiación Ultravioleta de origen Solar.



Número de participantes: Todos los/as funcionarios planta y contrata.

H. CONDUCCION A LA DEFENSIVA.

Los accidentes automovilísticos día a día aumentan debido a múltiples motivos, uno de ellos, es la falta de una conducción a la defensiva por parte de los conductores, es por esto que hay que capacitar a nuestros funcionarios de que esta conducta es la correcta y es la buena práctica que se utilizará al conducir un automóvil municipal.

Objetivo:

Al finalizar la capacitación, el funcionario lograr reforzar las buenas prácticas en la conducción defensiva de un vehículo, tanto como obtener conocimientos relacionados a la Ley de Tránsito.

Número de participantes: Todos los/as funcionarios de movilización y funcionarios con póliza de conducción planta y contrata.

CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LAS MUNICIPALIDADES

El departamento de Recursos Humanos compartirá durante el año toda la información relacionada a las capacitaciones que realizan diferentes instituciones como las impartidas por el Centro de Estudio de la Administración del Estado, Subsecretaría de Desarrollo Regional,

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS POR DIRECCIONES, DEPARTAMENTO O UNIDADES

Las capacitaciones en estas áreas se realizarán y definirán de acuerdo con el levantamiento de información realizado y la disponibilidad presupuestaria que para estos fines se establece en el presupuesto municipal año 2026.

Para definir las capacitaciones, en el año 2025 se enviaron correos electrónicos a los directivos de cada área señalando las capacitaciones solicitadas en el año 2024 y consultando las que necesitaban agregar, eliminar o mantener, para este año se realizó continuidad de las solicitadas el año 2025.

Se presentan las siguientes temáticas:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- a. Procedimientos en RRHH
- b. Remuneración municipal.
- c. Actualización código del trabajo.
- d. CAS-Chile.
- e. Cyber seguridad.
- f. Conectividad y redes
- g. Cobros y tramitación multas de tránsito.
- h. Arqueo de caja.
- i. Contabilidad gubernamental.
- j. Inspección municipal.
- k. Activo fijo.



- l. Conciliaciones bancarias.
- m. Recuperación de licencias médicas.
- n. Ley de rentas municipales.
- o. Cursos de Georreferenciación.
- p. Inglés básico.
- q. Procedimientos para otorgar permisos de circulación, vehículos con franquicia aduanera, rebaja discapacidad, bomberos, etc.
- r. Procedimientos y capacitaciones sobre materias relacionadas al nuevo Departamento de Tránsito y Transporte Público.

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

- a. Matriz de Puntos Críticos. Matriz de riesgo.
- b. Auditorias en base a riesgo.
- c. Talleres prácticos de control de gestión.
- d. Derecho Administrativo municipal general.
- e. Probidad Administrativa, Lobby, Transparencia.
- f. Capacitación de funcionarios en materias propias y de revisión atinentes a la Dirección de Control Interno

DIRECCIÓN DE OBRAS

- a. Fiscalización urbana y rural.
- b. Curso LGUC y OGUC
- c. Control documental
- d. Construcciones sustentables
- e. Normativa Medio Ambiental
- f. Pasantías Con Otras Direcciones DOM
- g. Procedimientos Municipales
- h. Proyectos Subdere

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- a. Normativa vigente Organizaciones Comunitarias.
- b. Emergencias comunales.
- c. Curso de compras públicas.
- d. Redacción de términos de referencia para bases administrativas.
- e. Excel.
- f. Control de gestión.
- g. CAMVAS

DIRECCIÓN JURIDICA

- a. Curso estatuto docente, salud primaria.
- b. Derecho urbanístico.

ADMINISTRACION MUNICIPAL/GABINETE

- a. Diseño de protocolos.
- b. Trato al usuario y/o atención de público.
- c. Capacitación en marketing digital



- d. Herramientas digitales.

SECPLAC

- a. Gestión de presupuesto.
- b. Herramientas computacionales.
- c. Gestión de inversión pública.
- d. Curso de redacción.
- e. Capacitación en obras.
- f. Resolución de conflictos
- g. Como tratar acoso laboral o sexual
- h. Técnicas de prevención de violencia de genero.
- i. Ciber seguridad.

DIDEC

- a. Office avanzado (Excel, Power point, Word, Outlook y Teams.
- b. Aplicación práctica de Intranet.
- c. Atención al publico
- d. Autocuidado

JPL

- a. CAS-Chile
- b. Leyes atingentes a JPL.
- c. Comunicación interna y externa.

DIMAO

- a. Inspección ambiental.
- b. Uso y manejo de DRON.
- c. Economía circular.
- d. Certificación de reciclaje base.
- e. Infraestructura verde.
- f. Tenencia responsable.
- g. Uso de plataforma Subdere
- h. Cambio climático
- i. Emergencias y desastres
- j. Primeros auxilios
- k. Trato al usuario
- l. Compras publicas
- m. Presupuesto
- n. Exámenes de altura
- o. Curso de motosierra

SECMUN

- a. Mecanismos de participación ciudadana.
- b. Actualización funciones de la SECMUN.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- c. Técnicas de registro de vehículos.
- d. Curso de fiscalización.
- e. Manejo de situaciones críticas.
- f. Técnicas de autocontrol.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN GRATUITAS IMPARTIDAS POR ORGANISMOS DEL ESTADO

Corresponde a las capacitaciones que realizan los organismos del estado como la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Dirección de Chile Compras, Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA), entre otras.

El Departamento de Recursos Humanos monitoreará las páginas de estos organismos y se entregará información respecto de las capacitaciones gratuitas que ofrecen estas entidades.



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG)





Línea de Acción Pladeco	OBJETIVO	PONDERACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PLAZO EJECUCIÓN	RESPONSABLE	Presupuesto
LA28: Modernización de la gestión municipal.	Confección e instalación de "Layout o plano de ubicación" que indique las dependencias de las direcciones municipales correspondientes a gestión municipal	60%	Instalación de a lo menos 2 "Layout o plano de ubicación"	- Registro fotográfico de la instalación. - Orden de compra.	100% del Cumplimiento al realizar la instalación en las dependencias municipales.	Diciembre 2026.	Comité de PMG	\$3.000.000
LA15: Espacio público y área verdes con criterios de accesibilidad universal, con identidad local y con perspectiva turística.	Limpieza y mantenimiento de tres miradores de la comuna	30%	N° de limpieza y mantenimiento realizado / N° de limpieza y mantenimiento programado *100	- Registro fotográfico - Lista de asistencia	100% del Cumplimiento al realizar las tres jornadas de limpieza y mantenimiento.	Diciembre 2026.	Comité de PMG	\$500.000





LA23: Actividad física y deportiva de competición.	Autocuidado mediante jornada deportiva	10%	2 jornadas anuales deportivas con la participación de a lo menos 20 funcionarios municipales.	- Registro fotográfico. - Registro de asistencia - Registro de inscripción.	100% del Cumplimiento al realizar las dos actividades deportivas.	Diciembre 2026.	Comité de PMG	\$0
---	---	-----	--	---	---	--------------------	---------------	-----


JUAN TOLEDO LAGOS


MONICA HUERTA JERIA


PATRICIO KRAUSE CABELLO


EUGENIA RAMIREZ CIFUENTES

A LA FECHA DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL FUNCIONARIO PATRICIO KRAUSE SE ENCUENTRA HACIENDO USO DE SU FERIADO LEGAL.



Alcaldía y Administración 2026

Línea de Acción Pladeco	OBJETIVO	PONDERACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PLAZO EJECUCIÓN	RESPONSABLE	Presupuesto
LA 29 gestión municipal participativa y más cercana.	Mantenimiento de espacios públicos o recreativos de la comuna, a través de implementación de acciones coordinadas de limpieza y plantación de arbolado urbano	60%	Realización de 3 jornadas de limpieza en: -Plaza ubicada en Juan Montes con Calle Uno -Plaza ubicada en calle Julio Montt, sector Rapel. -Plaza en sector de Las Brisas.	-Fotografías de un antes y después de la actividad. -Acta de recepción de conformidad de la Junta de Vecinos del sector.	100% del Cumplimiento al obtener -Documento PDF con fotografías y acta de recepción de conformidad de las actividades ejecutadas.	Diciembre 2026	Dirección de Alcaldía y Administración Municipal	\$300.000.-
LE7 Institucionalidad Municipal (Ejemplo)	Fortalecer la gestión municipal, como condición base para la articulación y a la entrega de servicios cercanos y oportunos a la comunidad.	30%	Realización de mínimo 3 capsulas informativas sobre 3 trámites que puedes realizar en el municipio	-Publicación de capsulas en redes sociales y canal difusión de WhatsApp.	100% del Cumplimiento al obtener: -Captura de pantalla de la publicación en cada una de las redes sociales.	Diciembre 2026	Dirección de Alcaldía y Administración.	\$0



LA29 Gestión Municipal Participativa y más cercana.	Fortalecer el rol municipal como principal organismo estatal descentralizado, desarrollando un gobierno local más cercano y participativo.	10%	Creación de mínimo 2 boletines municipales, que avances de la gestión municipal.	-Publicaciones de los boletines municipales en redes sociales y canal de difusión WhatsApp. -Publicación del boletín digital en la página web municipal (mediante banner)	100% del Cumplimiento al obtener -Captura de pantalla de la publicación en cada una de las redes sociales y pagina web.	Diciembre 2026.	Dirección de Alcaldía y Administración.	\$300.000.-
--	--	-----	--	--	--	-----------------	---	-------------



 MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

 GONZALO GONZALEZ CABRERA

 Administrador Municipal

 Ilustre Municipalidad de Navidad



Propuesta PMG 2026
Dirección de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad de Navidad

Línea de Acción Pladeco	OBJETIVO	PONDERACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PLAZO EJECUCIÓN	RESPONSABLE	Presupuesto
LA28 Modernización de la gestión municipal	Realizar y decretar al menos 5 procedimientos relacionados con tareas propias de la dirección, según Reglamento de funcionamiento interno de la municipalidad.	60%	N° de procedimientos realizados y decretados, relacionados con tareas propias de la dirección, según Reglamento de funcionamiento interno de la municipalidad.	Decretos Alcaldicios que aprueben los procedimientos. Procedimientos.	100% del Cumplimiento si se cumple con la realización y decreto de a lo menos 5 procedimientos.	Diciembre 2026.	Dirección de Adm. y Finanzas	\$0.
LA27 Formación y educación con pertinencia local.	Capacitación a alumnos becados y organizaciones de la comuna de Navidad en materias de rendición de cuentas.	30%	1 jornada de capacitación a alumnos becados o padres por parte del municipio y 1 jornada de capacitación a organizaciones comunitarias, funcionales o territoriales de la comuna, EN MATERIAS DE RENDICION DE CUENTAS.	Presentaciones (Diapositivas). Registro fotográfico. *En caso de ser on line, se dejará la grabación de dicha jornada.	100% del Cumplimiento al realizar las dos jornadas de capacitación descritas en el indicador.	Diciembre 2026.	Dirección de Adm. y Finanzas	\$0



LA29 Gestión Municipal Participativa y más cercana	Realizar limpieza de al menos 15 estanques de agua a usuarios que reciben el beneficio de agua potable.	10%	N° de usuarios identificados a los cuales se realiza limpieza a estanques acumuladores de agua potable.	Registro Fotográfico de Limpieza de estanques. Listado de personas seleccionadas.	100% del Cumplimiento si se cumple con limpieza de 15 estanques acumuladores de agua potable.	Diciembre 2026.	Dirección de Adm. y Finanzas	\$2.000.000
---	---	-----	--	---	---	--------------------	---------------------------------	-------------


CLAUDIO SANTIBÁÑEZ FLORES
Director de Adm. y Finanzas
Ilustre Municipalidad de Navidad



Dirección de Desarrollo Económico

Línea de Acción Pladeco	OBJETIVO	PONDERACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PLAZO EJECUCIÓN	RESPONSABLE	Presupuesto
Institucionalidad Municipal	Fortalecer la comunicación y visibilidad de las iniciativas de la Dirección de Desarrollo Económico, para que la comunidad conozca, acceda y participe activamente en los programas, proyectos y beneficios disponibles.	60%	Primer semestre tríptico informativo entregado. Segundo semestre 2 cápsulas digitales publicadas	Tríptico impreso: registros fotográficos y acta de recepción en unión comunal de juntas de vecinos y adultos mayores Cápsulas digitales: pantallazo de la publicación en RRSS del municipio. Archivo cápsula digital	100% del Cumplimiento al realizar trípticos y cápsulas digitales entre el primer y segundo semestre.	Diciembre 2026.	Dirección de Desarrollo Económico	No aplica
Institucionalidad Municipal	Capacitar a los feriantes en buenas prácticas de comercialización y formalización.	30%	2 talleres en atención de cliente, formalización SII, digitalización de servicios realizados uno al semestre.	Invitación a talleres, actas de asistencia, PPT utilizada, fotografías de la actividad	100% del Cumplimiento al realizar 2 talleres en atención de clientes y formalización de SII digitalización durante el año.	Diciembre 2026.	Dirección de Desarrollo Económico	No aplica
Institucionalidad Municipal	Difundir procedimientos de la Dirección a través de la realización de flujogramas didácticos los cuales serán entregados en la unión comunal de JJVV.	10%	Unión comunal y JJVV que la conforman informadas de los procedimientos de la DIDEC	Flujogramas impresos, lista de asistencia a la Unión comunal, fotografías.	100% del Cumplimiento al entregar flujogramas	Diciembre 2026.	Dirección de Desarrollo Económico	\$100.000 impresión de flujogramas


PAULINA NAVARRO ROJAS
 Directora de Desarrollo Económico
 Ilustre Municipalidad de Navidad



Dirección de Desarrollo Comunitario

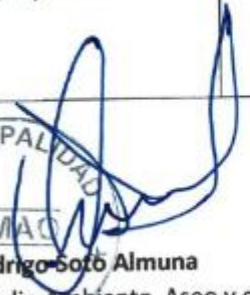
Línea de Acción Pladeco	OBJETIVO	PONDERACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PLAZO EJECUCIÓN	RESPONSABLE	Presupuesto
LA29: Gestión municipal participativa y más cercana	Realizar 3 operativos territoriales de atención social en terreno.	60%	N° de operativos realizados/ operativos planificados	Fotografías Nóminas de atención	100% del Cumplimiento al obtener: - Documento PDF con las fotografías y las nóminas de atención.	Diciembre 2026.	Dirección de Desarrollo Comunitario	\$0
LE5: Equipamiento comunal, espacio público y servicios	Realizar el mejoramiento y limpieza de 2 sedes o espacios comunitarios de JJVV.	30%	N° de mejoramientos realizados/ operativos planificados	Fotografías Nómina de participantes. Acta de acuerdo con JJVV.	100% del Cumplimiento al obtener: - Documento PDF con las fotografías y las nóminas de atención.	Diciembre 2026.	Dirección de Desarrollo Comunitario	\$0
LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios	Realizar 2 jornadas de promoción de derechos y autocuidado para personas cuidadoras.	10%	N° de jornadas realizadas/ jornadas planificadas	Fotografías Nóminas de asistencia.	100% del Cumplimiento al obtener: - Documento PDF con las fotografías y las nóminas de atención.	Diciembre 2026.	Dirección de Desarrollo Comunitario	\$0

Daniela Fariña Barrios
Directora Dirección Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Navidad



(Dirección de Medio Ambiente, aseo y ornato, año 2026)

Línea de Acción Pladeco	OBJETIVO	PONDERACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PLAZO EJECUCIÓN	RESPONSABLE	Presupuesto
LA7 Valorización de Residuos	Gestionar y coordinar 4 limpiezas en conjunto con la comunidad en sectores de la comuna de Navidad durante el año 2026	60%	N° de limpiezas realizadas/N° de limpiezas programadas * 100	Fotografías Listado de asistentes	100% del Cumplimiento al obtener 3 limpiezas	Diciembre 2026.	Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.	\$0
LA8 Gestión Ambiental, Local, Participativa.	Capacitar a un mínimo de 4 cursos en escuelas de la comuna de Navidad en eficiencia energética durante el año 2026.	30%	N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas * 100	Fotografías Listado de asistentes	100% del Cumplimiento al obtener 3	Diciembre 2026.	Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.	\$0
LA8 Gestión Ambiental, Local, Participativa.	Realizar 4 fiscalizaciones al comercio local en cumplimiento de la Ley 21.100 y Ley 21.368 durante el año 2026.	10%	N° de fiscalizaciones realizadas/N° de fiscalizaciones programadas	Fotografías Listado de locales fiscalizados con firma del propietario	100% del Cumplimiento al realizar 3 fiscalizaciones	Diciembre 2026.	Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.	\$0


Rodrigo Soto Almuna
Director de Medio Ambiente, Aseo y ornato.
Ilustre Municipalidad de Navidad





PROPUESTA PMG 2026
DIRECCIÓN DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

Línea de Acción Pladeco	Objetivo	Ponderación	Indicador	Verificador	Cumplimiento	Plazo Ejecución	Responsable	Presupuesto
LE29 Gestión Municipal Participativa y más cercana	Mejoramiento de 8 Oficina DOM - Pintura	60%	Cantidad de Oficinas pintadas	-Registro fotográfico de la actividad. -Listado de participantes	100%	Diciembre 2026.	Todos los funcionarios que integran la Dirección de Obras.	\$3,000,000.-
LE29 Gestión Municipal Participativa y más cercana	Dos Gigantografia -Permiso de Edificación -Accesibilidad universal.	30%	2 puntos donde se instalaran	- Registro fotográfico de instalación. - Captura de Publicación en un medio de comunicación oficial de la Municipalidad	100%	Diciembre 2026.	Todos los funcionarios que integran la Dirección de Obras.	\$500,000.-
LA7 Institucionalidad Municipal	2 Jornada de autocuidado equipo Dom	10%	Cronograma con detalle de las actividades a realizar en la jornada de autocuidado.	- Registro Fotográfico de la actividad - Encuesta de satisfacción a cada participante - Listad de Participantes	100%	Diciembre 2026.	Todos los funcionarios que integran la Dirección de Obras.	\$400,000.-



PAULINA PEÑA ROJAS
Directora de Obras Municipal
Ilustre Municipalidad de Navidad



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIAS

Línea de Acción Pladeco	OBJETIVO	PONDERACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PLAZO EJECUCIÓN	RESPONSABLE	Presupuesto
LE6 Desarrollo Humano y Grupos Prioritarios	Realizar Marcha Exploratoria (consistente en recorrido en terreno con vecinos) enfocada en Seguridad y Emergencias dirigidos a vecinos de la Comuna	60%	Realizar 4 marchas exploratorias enfocadas en Seguridad y Emergencias en 4 localidades de la Comuna de Navidad	- Listado de asistencias. - Registro fotográfico. - Folletos o información anexa.	100% del Cumplimiento al obtener realizar las 4 marchas exploratorias.	Enero a Diciembre 2026.	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias.	\$0.-
LE6 Desarrollo Humano y Grupos Prioritarios	Capacitar a la comunidad a través de charlas temáticas relacionadas a la Reducción del Riesgo de Desastres.	30%	Se llevarán a cabo 2 charlas semestrales sobre la reducción del riesgo de desastres y sus conceptos asociados. Estas charlas están dirigidas a la Comunidad en general.	- Listado de asistencia. - Registro fotográfico.	100% del Cumplimiento al obtener	Enero a Diciembre 2026.	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias.	\$0.-



LES Equipamiento comunal, espacio público y servicios	Instalación de luminarias solares en 4 diferentes lugares estratégicos para la prevención de incivilidades	10%	Instalación de 1 luminaria solar en 4 puntos diferentes con baja iluminación en sectores de la Comuna, para la prevención de incivilidades.	- Fotografías de las luminarias instaladas - Facturas	100% del Cumplimiento a la instalación de las 4 luminarias	Enero a Diciembre 2026.	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias.	\$400.000.-
--	--	-----	---	---	--	-------------------------	---	-------------


CHRISTIAN BARRERA ARENAS
Director de Seguridad Pública y Emergencias
Ilustre Municipalidad de Navidad





JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE NAVIDAD

Línea de Acción Pladeco	OBJETIVO	PONDERACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PLAZO EJECUCIÓN	RESPONSABLE	Presupuesto
LA 29 Gestión Municipal participativa y más cercana.	Mejorar las condiciones de la infraestructura de la oficina mediante pintura mejorando su fachada, con el fin de proyectar una imagen institucional ordenada, contribuyendo al buen uso de espacios públicos.	60%	N° de días que se dispondrán exclusivamente para pintar el tribunal.	-Fotografías	100% del Cumplimiento al disponer de 8 jornadas (tarde) para pintar.	Diciembre 2026.	-Lorena Briceño. -Frank Orellana.	\$X
LE7 Institucionalidad Municipal (Ejemplo)	Promover autocuidado físico, mental y emocional de los funcionarios del tribunal mediante la implementación de estrategias para una comunicación efectiva y bienestar laboral, orientadas a prevenir el estrés y favorecer un ambiente de	30%	N° de jornadas de autocuidado.	-Fotografías.	100% del Cumplimiento al realizar 1 jornada de autocuidado.	Diciembre 2026.	-Rosa Catalán. -Francisca Soto.	\$X



	trabajo seguro y colaborativo, contribuyendo a una gestión eficiente y humana.							
LA29 Gestión Municipal Participativa y más cercana	Fortalecer la gestión del tribunal mediante la entrega de sonómetro a carabineros, con el fin de apoyar el control efectivo de ruidos molestos y mejorar la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente.	10%	N° de sonómetros entregados a carabineros.	-Acta de entrega firmada por carabineros. -Fotografía del sonómetro.	100% del Cumplimiento al entregar un sonómetro a carabineros.	Diciembre 2026.	-Nicole Contreras.	\$X

LORENA BRICEÑO JIMENEZ
 Jueza Juzgado Policía Local
 Ilustre Municipalidad de Navidad



(Dirección de Asesoría Jurídica)

Línea de Acción Pladeco	OBJETIVO	PONDERACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PLAZO EJECUCIÓN	RESPONSABLE	Presupuesto
Lineamiento Estratégico 7: Institucionalidad Municipal Línea de Acción 28: Modernización de la Gestión Municipal.	Obj. 1 Sistematizar elaboración de informes de asesoramiento jurídico en el Municipio	60%	Número de Informes Jurídicos con contenido de relevancia particular	80 Informes Jurídicos entregados mediante copia digital, con una tabla de desglose	100% del Cumplimiento al obtener 80 informes	Diciembre 2026.	Dirección de Asesoría Jurídica	
Lineamiento Estratégico 7: Institucionalidad Municipal Línea de Acción 29: Gestión Municipal participativa y más cercana.	Obj. 2 Redacción y actualización de contratos de comodatos suscrito con organizaciones comunitarias (territoriales o funcionales) y/o solicitar u obtener la concesión de uso gratuito de un bien fiscal a beneficio de la I.Municipalidad	30%	Número de contratos de comodato suscritos con organizaciones comunitarias (territoriales o funcionales) y/o solicitudes o resoluciones de concesión de uso gratuito de un bien fiscal a beneficio de la I.Municipalidad de Navidad o alguna organización comunitaria	5 contratos de comodato y/o solicitudes o resoluciones de concesiones de uso gratuito de bien fiscal (número alcanzado en total, por separado o conjuntamente), entregados mediante copia digital, con sus respectivos decretos o resoluciones que lo aprueben cuando corresponda.	100% del Cumplimiento al obtener 5 contratos de comodato y/o solicitudes o resoluciones de concesiones de uso gratuito de bien fiscal (número alcanzado en total, por separado o conjuntamente).	Diciembre 2026.	Dirección de Asesoría Jurídica	



	de Navidad u alguna organización comunitaria (territorial o funcional) de parte de Seremi de Bienes Nacionales.		territorial o funcional.					
Lineamiento Estratégico 7: Institucionalidad Municipal Línea de acción 28: Modernización de la Gestión Municipal.	Obj. 3 Capacitar al personal municipal en materia de procedimientos disciplinarios	10%	Número de charlas inductivas a funcionarios/as municipales respecto a "Procedimientos Disciplinarios"	Registro fotográfico de charlas, lista de asistencia y contenido de 2 charlas sobre "Procedimientos Disciplinarios"	100% del Cumplimiento si cumple con las 2 charlas sobre procedimientos disciplinarios	Diciembre 2026	Dirección de Asesoría Jurídica	



David Sebastián Matta Figueroa
Director de Asesoría Jurídica
Ilustre Municipalidad de Navidad



PMG COLECTIVO 2026 SECRETARÍA MUNICIPAL

Línea de Acción PLADECO	OBJETIVO	PONDERACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PLAZO EJECUCIÓN	RESPONSABLE	Presupuesto
LE7 Institucionalidad Municipal	Tarde Recreativa en Casa de Acogida Esperanza Mia	60%	Apoyo y compromiso social.	Imágenes fotográficas	100% del Cumplimiento al realizar 2 visitas en el año.	De enero a diciembre 2026.	Secretaría Municipal	\$X
LE7 Institucionalidad Municipal	Hermoseamiento plazoleta Población Las Araucarias	30%	Compromiso con espacio recreativo a la comunidad	Imágenes fotográficas	100% del Cumplimiento con 4 jardineras Distribuidas en dos espacios	De enero a diciembre 2026.	Secretaría Municipal	\$X
LA29 Gestión Municipal Participativa y más cercana	Aporte solidario insumos Casa de Acogida Esperanza Mia	10%	Útiles de aseo y alimentos no perecibles	Imágenes fotográficas	100% del Cumplimiento al acta de entrega firmada de los insumos.	De enero a diciembre 2026.	Secretaría Municipal	\$X

MUNICIPAL
SECRETARIO
MUNICIPAL
JOSÉ ABARCA FARIAS
Director de Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Navidad



Dirección de SECPLAC

LINEA DE ACCIÓN PLADECO	OBJETIVO	PONDERACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PLAZO EJECUCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LE7 Institucionalidad Municipal LA29 Gestión Municipal Participativa y más cercana	Elaboración y distribución de mapa comunal de proyectos en juntas de vecnos.	60%	Número de juntas de vecinos a los que se les entregó el mapa	-Registro Fotográfico - Firma de recepción por parte de algún directivo de la junta de vecinos	100% del Cumplimiento al entregar el mapa a 5 juntas de vecinos	Diciembre 2026.	Dirección de SECPLAC	Horas de trabajo de funcionarios
LE7 Institucionalidad Municipal LA29 Gestión Municipal Participativa y más cercana	Mejorar espacio público Plaza Arturo Prat de Rapel a través de una jornada de hermoseamiento y mantención.	30%	Número de jornadas realizadas	-Registro Fotográfico	100% del Cumplimiento al realizar una jornada	Diciembre 2026.	Dirección de SECPLAC	Horas de trabajo de funcionarios \$300.000 (compra de pintura e insumos)
LE7 Institucionalidad Municipal LA28 Modernización de la Gestión Municipal	Capacitar a funcionarios municipales y de servicios traspasados en materias de presupuesto.	10%	Número de talleres realizados	-Registro Fotográfico -Lista de asistencia participantes	100% del Cumplimiento al ejecutar 2 talleres	Diciembre 2026.	Dirección de SECPLAC	Horas de trabajo de funcionarios


PAULINA NAVARRO ROJAS
Directora de SECPLAC (S)
Ilustre Municipalidad de Navidad





Propuesta PMG 2026
Dirección Control Interno
Ilustre Municipalidad de Navidad

Línea de Acción Pladeco	OBJETIVO	PONDERACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PLAZO EJECUCIÓN	RESPONSABLE	Presupuesto
LE7 Institucionalidad Municipal LA28 Modernización de la Gestión Municipal	Obj 1: Dar continuidad de buenas prácticas sobre transparencia Activa, para efectos de establecer como proceso permanente de publicación.	60%	Publicación de información producida por la UCI y que se enmarque en las definiciones establecidas en la Ley de Transparencia.	Envío de información de cada mes que debe ser publicada, ya sea memorándum, ordinarios o E-mails.	Se entenderá cumplido en un 100% cuando se envíe información de cada mes, quedando esta publicada hasta el mes de noviembre de 2026.	Durante el transcurso del año 2026.	Dirección de Control Interno	\$0.-
LE7 Institucionalidad Municipal LA29 Gestión municipal participativa y más cercana	Obj 2: Informar a funcionarios/as Municipales, a las Autoridades y a la comunidad, de las funciones y/o tareas de la Dirección según la normativa vigente; y/o deberes y derechos funcionarios de acuerdo a la	30%	Publicación de funciones y/o tareas de la UCI, y/o deberes y derechos funcionarios, además de eventualmente informar de trabajos realizados, a través de redes sociales.	Captura de pantalla de las publicaciones efectuadas.	Se entenderá cumplido en un 100% cuando se realicen al menos veinticuatro (24) publicaciones en redes sociales de la UCI y Municipales.	Durante el transcurso del año 2026.	Dirección de Control Interno	\$0.-



[Handwritten signature]





	normativa vigente, además de eventualmente informar de trabajos realizados.							
LE7 Institucionalidad Municipal LA29 Gestión municipal participativa y más cercana	Obj 3: Efectuar a lo menos una fiscalización especial y/o auditoria, cuya génesis se encuentre en demandas de la comunidad que será levantada por medio de una encuesta.	10%	Resultados de la encuesta recogida de la comunidad. Informe de fiscalización y/o auditoria.	Evidencia del número de participantes de la encuesta. Informe de fiscalización y/o auditoria.	Se entenderá cumplido en un 100% cuando se emita el informe final correspondiente.	Durante el transcurso del año 2026.	Dirección de Control Interno	\$0.-



★ **CÉSAR J. PÉREZ PEÑA**
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
Ilustre Municipalidad de Navidad



PLADECO



Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Para garantizar una gestión municipal efectiva y orientada a las necesidades de nuestros vecinos, el Presupuesto Municipal 2026 se ha elaborado rigurosamente en base a los lineamientos y objetivos estratégicos e iniciativas de inversión del PLADECO vigente (2021-2025).

Este instrumento de planificación territorial es clave para la acción local, permitiendo que la asignación de recursos optimice el trabajo conjunto de las distintas direcciones municipales y potencie los resultados en la Comuna.

Nuevo PLADECO 2026-2030 en Elaboración

Al mismo tiempo, la Municipalidad de Navidad se encuentra en plena fase de elaboración del **Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2026-2030**, un instrumento crucial que guiará el futuro de nuestra comuna.

Este proceso se realiza en colaboración con la consultora PRAXIS y tiene un fuerte enfoque en la participación ciudadana. El objetivo es recoger las visiones, necesidades y propuestas de la comunidad para construir un plan que refleje las aspiraciones de todos.

Hitos de la Participación Ciudadana

Taller	Participantes Clave
Taller informativo y de trabajo	Concejo Municipal y miembros del COSOC
Taller informativo y de trabajo	Directores Municipales
Talleres sectoriales	Comunidades de Rapel, Navidad y Pupuya

La meta es presentar el **PLADECO 2026-2030** al Honorable Concejo Municipal durante la primera quincena de diciembre de 2025. Este será un paso decisivo para asegurar que el futuro desarrollo de Navidad se alinee con las prioridades de sus habitantes.

De esta forma, aseguramos la continuidad de la gestión con el plan existente mientras se define el marco estratégico para los próximos cuatro años.

A continuación, se presentan los lineamientos estratégicos y los programas asociados a su implementación, desarrollado con las distintas direcciones.

Líneas Estratégicas PLADECO Navidad 2021-2025.

LE1: Turismo y desarrollo económico local
Promover el desarrollo sostenible que considere lo social, productivo y ambiental unido a lo cultural implica la necesidad de contar con gestiones en los distintos territorios, promoviendo la participación de las comunidades para cuidar y usar adecuadamente los recursos naturales existente a través de actividades turísticas sustentables. Además, el municipio espera potenciar el desarrollo de un turismo sostenible e inclusivo. Potenciar el desarrollo económico local, considerando a los emprendedores/as de distintos ámbitos y entre los cuales se incluye por supuesto los agricultores y agricultoras de la comuna que permanecen arraigados a la tierra y que toman vital importancia en la producción de alimentos.



PROGRAMAS ASOCIADOS	1. Borde Costero 2. Turismo 3. Apoyo al emprendimiento 4. Desarrollo Rural y Prodesal 5. Omil 6. Programa Pequeñas Localidades
----------------------------	--

LE 2: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural	
Navidad posee paisajes diversos de gran belleza escénica como humedales con avistamiento de aves y una gran biodiversidad de plantas, reservorio de agua y un amortiguador de inundaciones. Presencia de sistemas dunarios, valles interiores, con cerros y lomajes, parches de bosque nativo presentes que dan cuenta de un bosque esclerófilo que pertenece a un punto caliente de biodiversidad a nivel mundial. Un borde costero que es el límite oeste completo de la Comuna y muchos otros aspectos relevantes que hacen a Navidad un destino turístico ideal. La protección de este patrimonio también se aborda en acciones que fomenten la tenencia responsable de mascotas protegiendo no sólo a las mascotas sino que también la seguridad de las personas y el medio ambiente.	
PROGRAMAS ASOCIADOS	1. Infraestructura Verde y Arbolado Urbano 2. Biodiversidad 3. Sustentabilidad 4. Tenencia Responsable 5. Servicio de Aseo y Áreas Verdes 6. Borde Costero

LE 3: Cultura local y tradiciones	
Navidad es una comuna con grandes potencialidades asociadas al turismo considerando sus bellezas naturales unido a su cultura y patrimonio local, se reconoce y promueven oficios, relevando las tradiciones y el patrimonio cultural local a partir del apoyo a mujeres y hombres de la Comuna. Se relevan las fiestas tradicionales que desarrollan tanto las organizaciones territoriales como funcionales. La importancia de los distintos paisajes unidos a oficios hace atractiva a la Comuna parte importante de esto es la diversidad de Navidad es una comuna con grandes potencialidades asociadas al turismo considerando sus bellezas naturales unido a su cultura y patrimonio local, el turismo y el desarrollo económico local, reconocen y promueven oficios, relevando las tradiciones y el patrimonio cultural local a partir del apoyo a mujeres y hombres de la Comuna.	
PROGRAMAS ASOCIADOS	1. Cultura 2. Desarrollo Rural y Prodesal 3. Apoyo al emprendimiento

LE 4: Infraestructura básica y habitabilidad	
Abordar la habitabilidad como un concepto más amplio que está determinado por la relación entre las personas y su entorno donde la vivienda es clave.	
PROGRAMAS ASOCIADOS	1. Acción Comunitaria 2. Generación de Empleo 3. Programa Pequeñas Localidades

LE 5: Equipamiento comunal, espacio público y servicios	
Se requiere además incorporar infraestructura crítica que permita el buen desarrollo de las actividades tanto turísticas como productivas, como vías de acceso y recorrido dentro de la comuna. Promocionar y usar los espacios públicos como plazas y otros permitirá a la comunidad reunirse, socializar, que sean un punto de encuentro para la convivencia de toda la	



comunidad potenciando así a los actores locales como protagonistas del desarrollo. Contar con una mirada integral en la habitabilidad permitirá entregar mejores condiciones más dignas para las personas.	
PROGRAMAS ASOCIADOS	1. Generación de empleo 2. Biodiversidad

LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios	
Considerar las brechas existentes entre grupos prioritarios a nivel local como personas mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas en situación de discapacidad entre otros permitirá implementar una gestión inclusiva e integradora que promueva el desarrollo humano considerando pilares fundamentales la educación y salud a nivel local. Para lograr lo anterior se requiere estar en constante mejora de la institucionalidad municipal con capacitaciones y perfeccionamiento de funcionarios/as, mejorar los sistemas de información y de trámites en línea, así como potenciar el PMG.	
PROGRAMAS ASOCIADOS	1. Niñez y adolescencia 2. Cultura 3. Deportes 4. Discapacidad 5. Familia 6. Mujeres y Equidad de Género 7. Organizaciones sin fines de lucro 8. Organizaciones sociales y gobernanza 9. Personas Mayores 10. Generación de Empleo 11. Gestión de Riesgo de Desastres 12. Programa Pequeñas Localidades 13. Ordenamiento Impuesto Territorial

LE7: Institucionalidad Municipal	
Fortalecer, promover y optimizar el trabajo coordinado entre las direcciones permitirá movilizar recursos complementarios de los recursos presupuestarios disponibles y fortalecer la acción local hacia las comunidades del territorio con espacios de participación, protagonismo de las personas y empoderamiento de los líderes y lideresas locales.	
PROGRAMAS ASOCIADOS	1. Presupuesto 2026 2. Emergencias



PLAN DE INVERSIONES



PLAN DE INVERSIONES

EDUCACIÓN

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	MONTO (\$)	FONDO	ESTADO
1	Conservación Escuela La Boca	40071680-0	\$ 750.000.000	FNDR	Postulado
2	Conservación Escuela María Williams de San Vicente	40035282-0	\$ 589.197.000	FNDR	Postulado
3	Instalación Sistema Climatización Fotovoltaica Escuela Rapel	40071678-0	\$ 200.000.000	FNDR	Postulado
4	Conservación Escuela La Divina Gabriela de Navidad	40052095-0	\$ 686.496.000	CONSERVACIÓN GORE	Ejecución
5	Conservación Emergencia Escuela Francisco Chávez Cifuentes de Rapel, Navidad	40068299-0	\$ 520.993.529	CONSERVACIÓN EMERGENCIA - DEP	Con observaciones
6	Mejoramiento y Reposición Sistema Aguas Servidas Escuela Rapel, Comuna Navidad			PMB - SUBDERE	Postulado
7	Mejoramiento y Reposición Sistema Aguas Servidas Liceo Pablo Neruda, Comuna Navidad			PMB - SUBDERE	Postulado

SALUD

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	MONTO (\$)	FONDO	ESTADO
1	Habilitación Centro de Rehabilitación con Base Comunitaria, Comuna de Navidad	40025173-0	\$ 101.954.000	FRIL	CONVENIO

DEPORTE

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	MONTO (\$)	FONDO	ESTADO
1	Construcción y Mejoramiento Complejo Deportivo La Palma	40005728-0	\$ 130.000.000	FNDR	POSTULADO
2	Mejoramiento Estadio Rapel	30123784-0	\$ 749.999.000	FNDR	POSTULADO
3	Conservación Gimnasio Municipal de Navidad	40056314-0	\$ 848.863.000	CONSERVACIÓN GORE	CON OBSERVACIONES
4	Conservación Gimnasio La Boca	40050385-0	\$ 235.086.000	CONSERVACIÓN GORE	CON OBSERVACIONES
5	Construcción Iluminación Cancha de Fútbol Licanheu	40063529-0	\$ 193.997.000	FRIL	ADMISIBLE
6	Mejoramiento Estadio Valle Hidango	40063530-0	\$ 193.997.000	FRIL	ADMISIBLE
7	Construcción Cancha Futbolito La Palma	40063526-0	\$ 193.997.000	FRIL	ADMISIBLE



CULTURA

N °	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	MONTO (\$)	FONDO	ESTADO
1	Construcción Biblioteca y Museo Comuna Navidad	40032632-0	\$ 2.751.494.000	FNDR	POSTULADO

EDIFICACIÓN PÚBLICA

N °	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	MONTO (\$)	FONDO	ESTADO
1	Reposición Edificio Consistorial de Navidad	40005728-0	\$ 234.067.000	FNDR	POSTULADO
2	Construcción Casa de Inclusión	40071673-0	\$ 425.000.000	FNDR	POSTULADO
3	Habilitación Multi Espacio Matanzas	40071640-0	\$ 70.000.000	FNDR	POSTULADO
4	Construcción y Habilitación Centro Comunitario Pupuya Sur	40014692-0	\$ 118.250.000	FRIL	CONVENIO
5	Construcción Sede Comunitaria La Polcura, Comuna de Navidad	40020662-0	\$ 101.641.000	FRIL	CONVENIO
6	Construcción Sede Comunitaria Vega de Pupuya, Comuna de Navidad	40044817-0	\$ 136.104.000	FRIL	CONVENIO
7	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL DE LA VEGA DE LA BOCA, COMUNA DE NAVIDAD	1-C-2019-1431	\$ 74.989.419	PMU EMERGENCIA - SUBDERE	POSTULADO
8	Construcción Sede Social Los Mayos	1-C-2024-10	\$ 113.522.831	PMU EMERGENCIA - SUBDERE	POSTULADO

ESPACIOS PÚBLICOS

N °	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	MONTO (\$)	FONDO	ESTADO
1	Construcción Paseo Mirador del Pacífico La Boca	40005724-0	\$ 1.074.455.000	FNDR	POSTULADO
2	Mejoramiento y Extensión Bajada a la Playa de La Boca, Comuna de Navidad	30459276-0	\$ 136.104.000	FRIL	CONVENIO
3	Mejoramiento Espacio Público Borde Río La Boca, Comuna de Navidad	40044758-0	\$ 136.103.000	FRIL	CONVENIO
4	MEJORAMIENTO PLAZA LAS BRISAS, COMUNA DE NAVIDAD	1-C-2020-523	\$ 59.992.370	PMU EMERGENCIA - SUBDERE	POSTULADO
5	Mejoramiento Espacios Públicos Matanzas	40063298-0	\$ 100.000.000	PROGRAMA EEPF 2025-2026 - MINVU	POSTULADO

VIALIDAD Y TRANSPORTE

N °	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	MONTO (\$)	FONDO	ESTADO
1	Construcción Pavimentos de Calles	40032610-0	\$ 4.523.965.000	FNDR	POSTULADO
2	Construcción Pavimentación Calle Caupolicán Vega de Pupuya	40056485-0	\$ 330.000.000	FNDR	POSTULADO



3	Mejoramiento Carpeta Asfáltica Avenida Badén Vega de Pupuya	40063539-0	\$ 193.997.000	FRIL	ADMISIBLE
4	Mejoramiento Carpeta Asfáltica Calle Principal de Pupuya	1-B-2024-296	\$ 133.762.004	PMU-TRADICIONAL - SUBDERE	EJECUCIÓN
5	Mejoramiento Camino Las Águilas	1-B-2025-253	\$ 145.538.698	PMU-TRADICIONAL- SUBDERE	LICITACIÓN
6	Pavimentación, Avenida Badén Tramo 1 Vega de Pupuya		\$ 48.571.229	MANVU	ADJUDICADO
7	Pavimentación, Avenida Badén Tramo 2 Vega de Pupuya		\$ 30.357.018	MANVU	ADJUDICADO
8	Pavimentación, Avenida Badén Tramo 3 Vega de Pupuya		\$ 63.983.253	MANVU	ADJUDICADO
9	Pavimentación, Camino Público Tramo 1 Pupuya		\$ 62.448.722	MANVU	ADJUDICADO
10	Mejoramiento de Cruces y Paraderos para Movilidad Peatonal Segura en Rapel, comuna de Navidad	40073044-0	\$ 80.000.000	PPL RAPEL - OBRA DETONANTE - MINVU	ADMISIBLE
11	Construcción veredas acceso Vega Pupuya a La Campana		\$ 162.000.000	(SATE) PMU EMERGENCIA	En postulación

ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

N °	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	MONTO (\$)	FONDO	ESTADO
1	Construcción de Alumbrado Público Sectores Rurales	40063537-0	\$ 193.997.000	FRIL	ADMISIBLE
2	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO LUMINARIAS PÚBLICAS VÍAS DE EVACUACIÓN VEGA DE PUPUYA		\$ 162.000.000	(SATE) PMU EMERGENCIA	En postulación

TURISMO

N °	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	MONTO (\$)	FONDO	ESTADO
1	Programa Difusión y Promoción Turística Comuna Navidad	40032626-0	\$ 500.000.000	FNDR	POSTULADO
2	Mejoramiento Espacios Turísticos, Comuna de Navidad	40044814-0	\$ 135.585.000	FRIL	CONVENIO
3	Construcción e Instalación Señalética Turística Comuna de Navidad	40063543-0	\$ 193.997.000	FRIL	ADMISIBLE
4	Construcción Protección Rivera La Boca del Rapel y Muelle Turístico	40057852-0	\$ 1.402.147.359	DOP	EJECUCIÓN

PESCA ARTESANAL



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	MONTO (\$)	FONDO	ESTADO
1	Reposición emergencia Embarcadero de Pesca Artesanal La Boca	40057853-0	\$ 2.216.000.000	DOP	POSTULADO

SANITARIOS (AGUA POTABLE - ALCANTARILLADO)

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	MONTO (\$)	FONDO	ESTADO
1	Construcción de Casetas Sanitarias Navidad Urbano, Navidad (Alcantarillado)	30103961-0	\$ 8.067.828.000	FNDR	Ejecucion
2	Mejoramiento y Ampliación Sistema de APR Pupuya, Navidad.	40020575-0	\$ 22.055.043.000	DOH	Ejecucion
3	Mejoramiento servicio Agua Potable SSR Rapel	40059244-0	\$ 4.961.176.000	DOH	Ejecucion
4	HABILITACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE POZO PROFUNDO LA POLCURA	6205210701 - B	\$ 183.121.984	PMB - SUBDERE	MODIFICACIÓN



PRESUPUESTO MUNICIPAL GESTIÓN

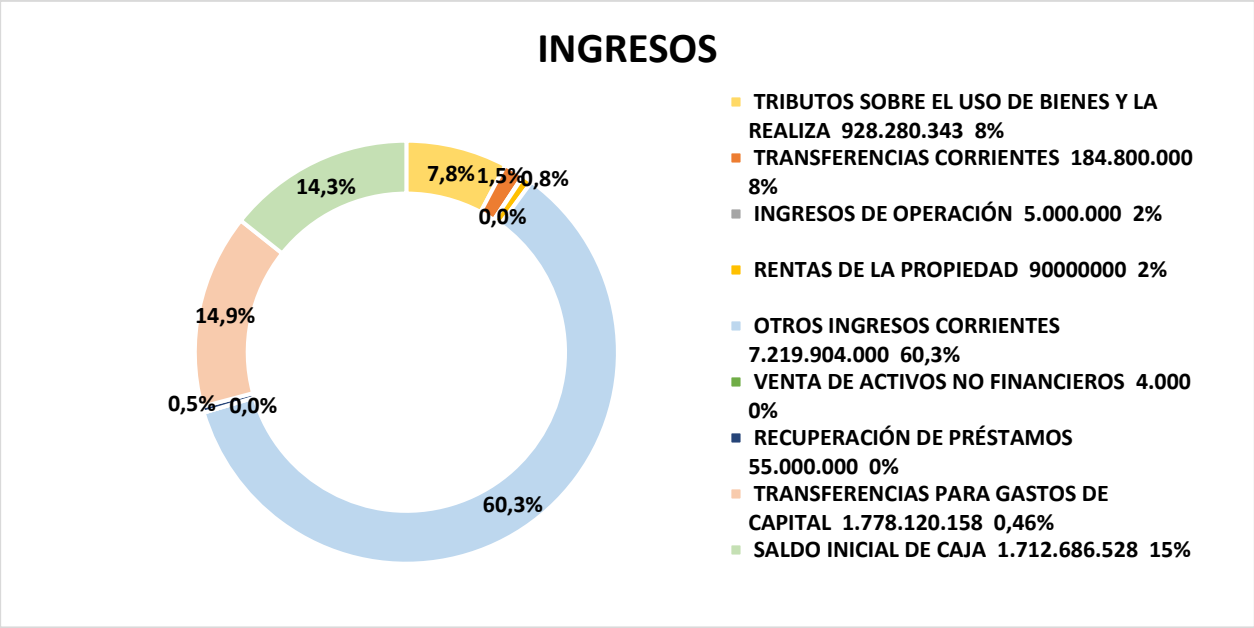


PROYECCIÓN DE INGRESOS 2026

A continuación, se presentan los ingresos estimados del periodo 2026:

Sub Grupo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominación	TOTAL valores en pesos 2026
115	00	00	000	000	000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	11.973.795.029
115	03	00	000	000	000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	928.280.343
115	03	01	000	000	000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	278.500.000
115	03	02	000	000	000	PERMISOS Y LICENCIAS	409.780.343
115	03	03	000	000	000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	240.000.000
115	05	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.800.000
115	05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	184.800.000
115	05	03	002	000	000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	120.000.000
115	05	03	002	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	120.000.000
115	05	03	007	000	000	DEL TESORO PUBLICO	64.800.000
115	05	03	007	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	64.800.000
115	06	00	000	000	000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	90.000.000
115	06	99	000	000	000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	90.000.000
115	07	00	000	000	000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	5.000.000
115	07	02	000	000	000	VENTA DE SERVICIOS	5.000.000
115	08	00	000	000	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.219.904.000
115	08	01	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	50.000.000
115	08	02	000	000	000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	82.601.000
115	08	03	000	000	000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	7.082.000.000
115	08	04	000	000	000	FONDOS DE TERCEROS	1.300.000
115	08	99	000	000	000	OTROS	4.003.000
115	10	00	000	000	000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000
115	10	03	000	000	000	VEHÍCULOS	1.000
115	10	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000
115	10	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000
115	10	99	000	000	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000
115	12	00	000	000	000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	55.000.000
115	12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	55.000.000
115	13	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.778.120.158
115	13	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.778.120.158
115	13	03	002	000	000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	300
115	13	03	002	001	000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	100
115	13	03	002	002	000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	100
115	13	03	002	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	100
115	13	03	005	000	000	DEL TESORO PÚBLICO	800.000
115	13	03	005	001	000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	800.000
115	13	03	008	000	000	DE GOBIENO REGIONAL	1.777.319.858
115	13	03	008	001	000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	726.274.858
115	13	03	008	002	000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	1.051.045.000
115	15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.712.686.528





El monto proyectado para el año 2026, corresponde a la suma de \$11.973.795.029.-

115-03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Comprende los ingresos asociados a la propiedad que ejerce el municipio sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por s naturaleza requieran ser reguladas, este Subtítulo se compone por los Ítems de Patentes y Tasas por derecho, Permisos y Licencias y Participación en Impuesto Territorial Art. 27 DL 3063, que en total aportan la suma de \$928.280.343.-

115-05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En Transferencias corrientes los ingresos proyectados alcanzan la suma de \$184.800.000.-

115-08 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los ingresos corrientes que se perciben y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores, este Subtítulo se compone de los Ítems Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias, Participación del Fondo Común Municipal, Fondos de Terceros y Otros. El mayor ingreso Municipal proviene del Fondo Común Municipal, el cual para el año 2026 se estimó en \$6.782.000.000, lo que sumado a los demás ítem aportan un monto total de \$7.219.904.000.-

115-12 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo, para el periodo 2026 se estima que el monto será de \$55.000.000.-

115-13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Corresponde a donaciones y u otras transferencias, no sujeta a la contraprestación de bienes y/o servicios y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario, monto que se estima alcanzará los \$1.778.120.158.-

115-15 SALDO INICIAL DE CAJA

Corresponde a las disponibilidades netas en la cuenta corriente bancaria y efectivo del municipio, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos a terceros, tanto en moneda nacional como extranjera al 1º de enero, el cual para el año 2026 se estima sea de \$1.712.686.528.

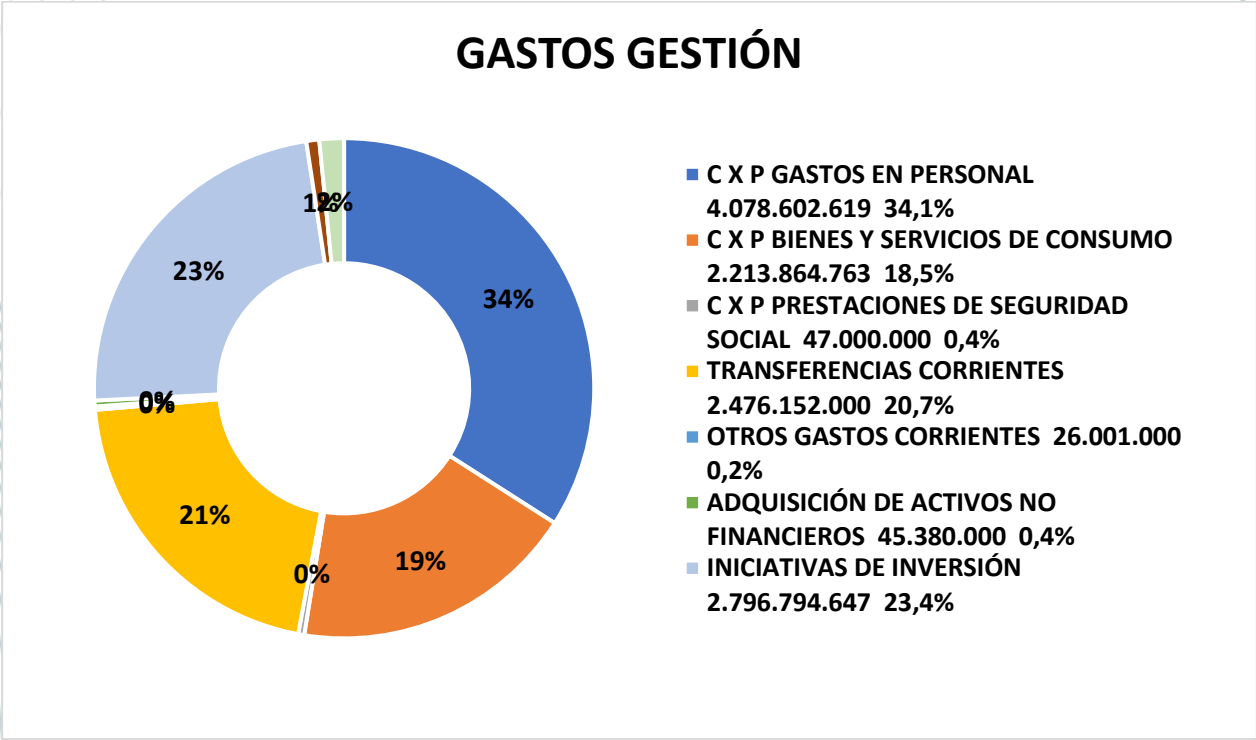


GASTOS 2026

A continuación, se detallan los gastos proyectados para el año 2026 por \$11.973.795.029.

Resumen por Subtítulos

ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4.078.602.619
215-22-00-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.213.864.763
215-23-00-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	47.000.000
215-24-00-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.476.152.000
215-26-00-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	26.001.000
215-29-00-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.380.000
215-31-00-000-000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.796.794.647
215-34-00-000-000	DEUDA FLOTANTE	100.000.000
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	190.000.000
TOTAL GASTOS		11.973.795.029



215-21 GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. El monto total en este ítem es de \$4.078.602.619.-, el cual se compone de personal de planta, a contrata, código del trabajo, dieta concejales, honorarios contratados como prestadores de servicios comunitarios y honorarios a suma alzada.

215-22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisición de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Asimismo, incluye los gastos



derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar. El monto estimado es de \$2.261.864.763.-

215-23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Comprende los gastos correspondientes a jubilaciones, pensiones, bonificaciones, desahucios e indemnizaciones, seguro de vida, subsidios y aportes a fondo de cesantía solidaria, por un monto de \$47.000.000.-

215-24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de un bien o servicio. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes del municipio y el sector externo. Agrupa todas las transferencias corrientes, por un lado, las que se realizan al sector privado y por otro a Entidades Públicas, destacándose el aporte al FCM, al Departamento de Salud y Educación, el monto total proyectado es de \$2.476.152.000.-

215-26 OTROS GASTOS CORRIENTES

Comprende los gastos por concepto de devoluciones, compensaciones y aplicación de fondos de terceros por un monto total de \$26.001.000.-

215-29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Comprende los gastos por concepto de formación de capital y compra de activos físicos existentes, agrupa la adquisición de Activos no Financieros, como terrenos, mobiliario, Máquinas y Equipos, Equipos Informáticos y Sistemas Informáticos por un total de \$45.380.000.-

215-31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a inversión sectorial de asignación regional, aquí se incluyen Proyectos Municipales y aquellos proyectos provenientes de fondos externos a través del Plan de Inversiones. El monto proyectado en este Subtítulo es de \$2.796.794.647.-

215-34 SERVICIO DE LA DEUDA

Corresponde a desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones e intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo, por un monto estimado de \$100.000.000.-

215-35 SALDO FINAL DE CAJA

La estimación en este Subtítulo sería de \$190.000.000.-

Para mayor detalle se presenta matriz de presupuesto de gastos para el año 2026, así como también los Programas Municipales por Dirección en Anexos.



Sub Grupo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominación	1-GESTION INTERNA	2-SERVICIOS COMUNITARIOS	4-PROGRAMAS SOCIALES	5-PROGRAMAS DEPORTIVOS	6-PROGRAMAS CULTURALES	Total general
215	00	00	000	000	000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	9.453.629.739	1.832.387.042	542.205.088	100.100.000	45.473.160	11.973.795.029
215	21	00	000	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.414.815.583	440.308.788	110.605.088	76.000.000	36.873.160	4.078.602.619
215	21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	2.222.692.122	0	0	0	0	2.222.692.122
215	21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	861.220.074	0	0	0	0	861.220.074
215	21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	240.903.387	0	0	0	0	240.903.387
215	21	04	000	000	000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	90.000.000	440.308.788	110.605.088	76.000.000	36.873.160	753.787.036
215	22	00	000	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	914.136.509	1.266.028.254	18.000.000	7.600.000	8.100.000	2.213.864.763
215	22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	5.300.000	2.000.000	0	450.000	7.750.000
215	22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	15.600.000	10.604.192	0	0	0	26.204.192
215	22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	91.500.000	850.000	0	0	0	92.350.000
215	22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	108.401.150	65.774.062	300.000	0	150.000	174.625.212
215	22	05	000	000	000	SERVICIOS BÁSICOS	127.100.000	50.150.000	10.000.000	0	0	187.250.000
215	22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	104.174.362	11.850.000	0	1.000.000	0	117.024.362
215	22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	9.901.000	7.950.000	300.000	600.000	0	18.751.000
215	22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	70.932.000	1.047.800.000	5.400.000	6.000.000	7.500.000	1.137.632.000
215	22	09	000	000	000	ARRIENDOS	252.475.997	34.100.000	0	0	0	286.575.997
215	22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	75.001.000	0	0	0	0	75.001.000
215	22	11	000	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	53.001.000	30.400.000	0	0	0	83.401.000
215	22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.050.000	1.250.000	0	0	0	7.300.000
215	23	00	000	000	000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	47.000.000	0	0	0	0	47.000.000
215	23	03	000	000	000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	47.000.000		0	0	0	47.000.000



215	24	00	000	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.919.002.000	111.550.000	428.600.000	16.500.000	500.000	2.476.152.000
215	24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	35.000.000	111.550.000	428.600.000	16.500.000	500.000	592.150.000
215	24	01	004	000	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	100.000.000				100.000.000
215	24	01	005	000	000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	2.000.000	25.000.000			27.000.000
215	24	01	007	000	000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0		158.000.000			158.000.000
215	24	01	008	000	000	PREMIOS Y OTROS	0	1.550.000	600.000	1.500.000	500.000	4.150.000
215	24	01	999	000	000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	35.000.000	8.000.000	245.000.000	15.000.000	0	303.000.000
215	24	03	000	000	000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.884.002.000	0	0	0	0	1.884.002.000
215	24	03	002	000	000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000
215	24	03	080	000	000	A LAS ASOCIACIONES	25.000.000	0	0	0	0	25.000.000
215	24	03	080	001	000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000
215	24	03	080	002	000	A OTRAS ASOCIACIONES	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
215	24	03	090	000	000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	255.001.000	0	0	0	0	255.001.000
215	24	03	090	001	000	APORTE AÑO VIGENTE	250.000.000	0	0	0	0	250.000.000
215	24	03	090	002	000	APORTE OTROS AÑOS	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
215	24	03	099	000	000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.000	0	0	0	0	1.000
215	24	03	101	000	000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1.600.000.000	0	0	0	0	1.600.000.000
215	24	03	101	001	000	A EDUCACIÓN	800.000.000	0	0	0	0	800.000.000
215	24	03	101	002	000	A SALUD	800.000.000	0	0	0	0	800.000.000
215	26	00	000	000	000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	26.001.000	0	0	0	0	26.001.000
215	26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000
215	26	04	000	000	000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	20.001.000	0	0	0	0	20.001.000
215	29	00	000	000	000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.880.000	14.500.000	0	0	0	45.380.000
215	29	02	000	000	000	EDIFICIOS	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
215	29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	5.900.000	0	0	0	0	5.900.000
215	29	05	000	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.400.000	14.000.000	0	0	0	17.400.000
215	29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	13.580.000	500.000	0	0	0	14.080.000
215	29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000
215	31	00	000	000	000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.796.794.647	0	0	0	0	2.796.794.647



215	31	01	000	000	000	ESTUDIOS BÁSICOS	48.000.000	0	0	0	0	48.000.000
215	31	01	002	000	000	CONSULTORÍAS	48.000.000	0	0	0	0	48.000.000
215	31	02	000	000	000	PROYECTOS	2.748.794.647	0	0	0	0	2.748.794.647
215	31	02	002	000	000	CONSULTORÍAS	726.274.858	0	0	0	0	726.274.858
215	31	02	002	010	000	CONSTRUCCION CASETA SANITARIA NAVIDAD URBANO	726.274.858	0	0	0	0	726.274.858
215	31	02	004	000	000	OBRAS CIVILES	1.974.719.789	0	0	0	0	1.974.719.789
215	31	02	004	048	000	PROYECTOS MUNICIPALES	55.712.770	0	0	0	0	55.712.770
215	31	02	004	094	000	HABILITACION SISTEMA DE POTABILIZACION POZOS PROFU	183.121.984	0	0	0	0	183.121.984
215	31	02	004	096	000	CONSTRUCCION SEDE JJ.VV.LA VIÑILLA	59.999.000	0	0	0	0	59.999.000
215	31	02	004	097	000	MEJORAMIENTO PLAZA LAS BRISAS	59.992.370	0	0	0	0	59.992.370
215	31	02	004	101	000	PROG. COMPOSTAJE DOMICILIARIO DE RESIDUOS ORGANICOS	20.914.146	0	0	0	0	20.914.146
215	31	02	004	102	000	MEJORAMIENTO CARPETA ASFALTICA CALLE PRINCIPAL DE PUPUYA	184.639.656	0	0	0	0	184.639.656
215	31	02	004	103	000	MEJORAMIENTO PLAZAS Y MIRADORES	185.306.000	0	0	0	0	185.306.000
215	31	02	004	108	000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VEGA DE PUPUYA, COMUNA NAVIDAD	136.104.000	0	0	0	0	136.104.000
215	31	02	004	109	000	FRIL-CONSTRUCCION SEDE LA POLCURA	101.641.000	0	0	0	0	101.641.000
215	31	02	004	110	000	FRIL- HABILITACION CENTRO DE REHABILITACION CON BASE COMUNITARIA	101.954.000	0	0	0	0	101.954.000
215	31	02	004	112	000	FRIL- CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO COMUNITARIO PUPUYA SUR	118.250.000	0	0	0	0	118.250.000
215	31	02	004	113	000	FRIL- MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO BORDE RIO LA BOCA	136.103.000	0	0	0	0	136.103.000
215	31	02	004	114	000	FRIL- MEJORAMIENTO ESPACIOS TURISTICOS	135.583.000	0	0	0	0	135.583.000
215	31	02	004	115	000	FRIL- MEJORAMIENTO EXTENSION BAJADA A LA PLAYA DE LA BOCA	136.104.000	0	0	0	0	136.104.000
215	31	02	004	117	000	PMU-RECARPETEO CAMINO PUPUYA	133.762.004	0	0	0	0	133.762.004
215	31	02	004	118	000	MEJORAMIENTO CAMINO LAS AGUILAS	145.538.698					145.538.698
215	31	02	004	119	000	MEJORM. CRUCES Y PARADEROS PARA MOVILIDAD PEATONAL SEGURA EN RAPEL	79.994.161					79.994.161
215	31	02	999	000	000	OTROS GASTOS	47.800.000	0	0	0	0	47.800.000
215	34	00	000	000	000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	100.000.000	0	0	0	0	100.000.000
215	34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	100.000.000	0	0	0	0	100.000.000
215	35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	190.000.000	0	0	0	0	190.000.000



PRESUPUESTO EDUCACIÓN

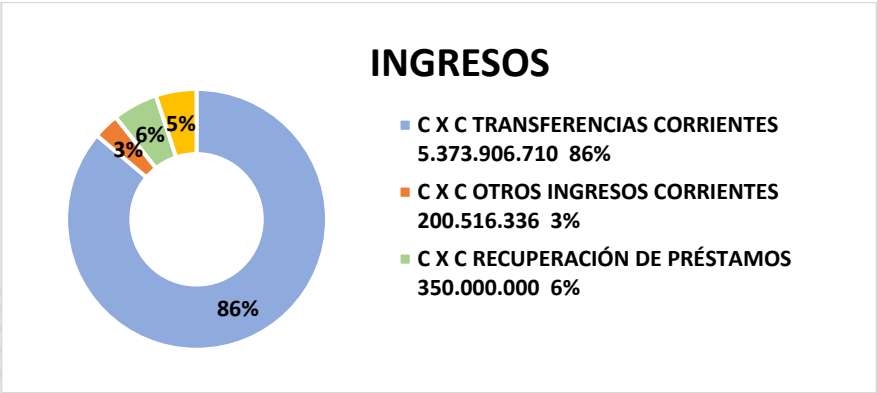


ÁREA EDUCACIÓN

INGRESOS PROYECTADOS 2026

Proyección de Ingresos Área de Educación Municipal.

Sub Grupo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominación	TOTAL valores en pesos 2026
115	00	00	000	000	000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	6.239.423.046
115	05	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.373.906.710
115	05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.373.906.710
115	05	03	003	000	000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4.326.884.874
115	05	03	003	001	000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION FISCAL MENSUA	2.679.820.860
115	05	03	003	002	000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION PARA EDUCACI	443.357.436
115	05	03	003	004	000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	754.952.832
115	05	03	003	999	000	OTROS	448.753.746
115	05	03	004	000	000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	82.021.836
115	05	03	004	001	000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	82.021.836
115	05	03	009	000	000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	165.000.000
115	05	03	009	001	000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	165.000.000
115	05	03	101	000	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	800.000.000
115	08	00	000	000	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	200.516.336
115	08	01	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	186.000.000
115	08	99	000	000	000	OTROS	14.516.336
115	12	00	000	000	000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	350.000.000
115	12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	350.000.000
115	15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	315.000.000



El proyecto de presupuesto de Educación 2026 alcanza un monto total de \$6.239.423.046.-

La fuente principal de ingreso proviene del Ministerio de Educación a través de la subvención de escolaridad, a saber: financiamiento por matrícula, subvención escolar preferencial, fondo de apoyo a la educación pública, etc. Por un monto de \$5.373.906.710, dentro del este monto , se identifica ingresos correspondientes al convenio JUNJI por el jardín Los Botecitos de rapel traspasado a la administración ministerial por un monto de \$82.021.836.

Finalmente, la municipalidad a través de los servicios traspasados de gestión para el año 2026 incrementa su aporte en relación con el año 2025, llegando a los \$800.000.000.

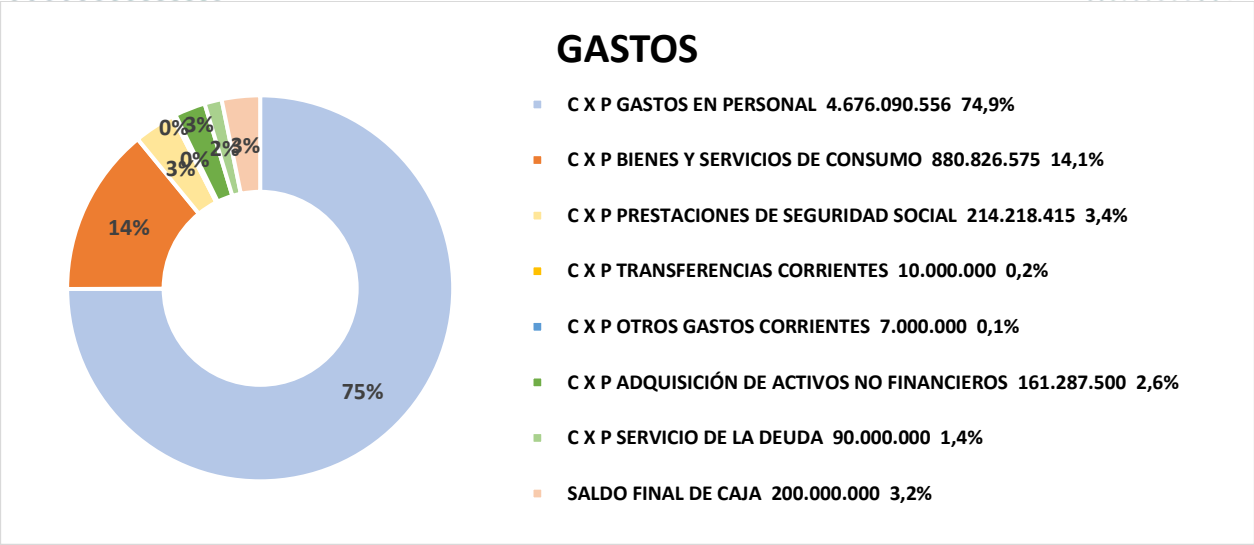
En Otros Ingresos Corrientes, el ingreso corresponde principalmente al proyectado de recuperación de licencias médicas en cajas de compensación e Isapres de los y las funcionarias dependientes del departamento llegando a los \$200.516.336.



GASTOS PROYECTADOS 2026

Proyección de Gastos Área de Educación Municipal.

Sub Grupo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominación	TOTAL valores en pesos 2026
215	00	00	000	000	000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	6.239.423.046
215	21	00	000	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4.676.090.556
215	21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	2.085.432.559
215	21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	721.891.257
215	21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	1.868.766.740
215	22	00	000	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	880.826.575
215	22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45.827.940
215	22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.254.500
215	22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
215	22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	307.749.891
215	22	05	000	000	000	SERVICIOS BÁSICOS	72.640.436
215	22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.572.900
215	22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.200.000
215	22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	285.247.408
215	22	09	000	000	000	ARRIENDOS	35.000.000
215	22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000.000
215	22	11	000	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	43.000.000
215	22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.333.500
215	23	00	000	000	000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	214.218.415
215	23	03	000	000	000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	214.218.415
215	24	00	000	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000
215	24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	10.000.000
215	26	00	000	000	000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	7.000.000
215	26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	7.000.000
215	29	00	000	000	000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	161.287.500
215	29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	30.000.000
215	29	05	000	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	26.287.500
215	29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	105.000.000
215	34	00	000	000	000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	90.000.000
215	34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	90.000.000
215	35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	200.000.000



En relación con los gastos proyectados para el año 2026, el mayor porcentaje corresponde a gastos en personal, los cuales representan un 74,9% del presupuesto total del Área de Educación.

Un segundo subtítulo que concentra una parte importante de los recursos es Bienes y Servicios de Consumo, equivalente a un 14,1% del presupuesto. Esta cuenta incluye erogaciones relevantes en tres de sus ítems principales: adquisición de materiales, textos y otros recursos pedagógicos, además de materiales de aseo, insumos, repuestos, servicios generales y básicos. Estos conceptos son esenciales para garantizar la operación y continuidad del servicio educativo.

En cuanto al Servicio de Transporte Escolar, se proyecta una asignación más conservadora en comparación con los dos últimos años, producto de la implementación de estrategias de contención y optimización del gasto.

Asimismo, para el presupuesto 2026 se contempla un incremento en la cuenta de materiales para mantenimiento y reparaciones, con el propósito de anticipar y resolver deficiencias de infraestructura menor antes del inicio del año escolar.

La cuenta de Prestaciones de Seguridad Social refleja principalmente la proyección de pagos asociados a leyes de retiro de docentes y asistentes de la educación, considerando los bonos de incentivo establecidos en las leyes N°20.976 y N°20.964, que deberán gestionarse durante el año 2026.

De igual forma, se prevé una asignación significativa en el subtítulo Adquisición de Activos No Financieros, destinada a la compra de tecnología que fortalezca los sellos comunales, así como mobiliario, máquinas, equipos y recursos computacionales que permitan responder a las necesidades pedagógicas y administrativas del sistema educativo.

En esta misma línea argumentativa, resulta fundamental relevar la importancia de asegurar la continuidad y calidad del servicio educativo, generando desde la planificación presupuestaria las condiciones necesarias para responder a la demanda educativa en escenarios óptimos y sostenibles.

En este contexto, y de acuerdo con lo establecido en la proyección del PADEM 2026, que debe ser aprobado en el mes de noviembre del presente año, se declara en los acápite 6.1 y 6.2 la cantidad total de horas docentes y asistentes, además de las horas a supresión por establecimiento, todo en concordancia con la normativa del Ministerio de Educación.

No obstante, es necesario señalar que la dotación de docentes y asistentes de la educación se encuentra sujeta a estudios de dotación que permitirán determinar la necesidad de eventuales adecuaciones, reestructuraciones o redistribuciones de funcionarios. A partir de los resultados de dicho análisis se tomarán las decisiones pertinentes, las cuales regirán desde el inicio del año escolar siguiente.

Cabe precisar que estos estudios se realizan considerando la matrícula actual y las estimaciones de matrícula para el año 2026. Por tratarse de proyecciones, las decisiones deberán ajustarse a las insuficiencias y exigencias que, año a año, presenten los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación de Navidad.



PRESUPUESTO SALUD



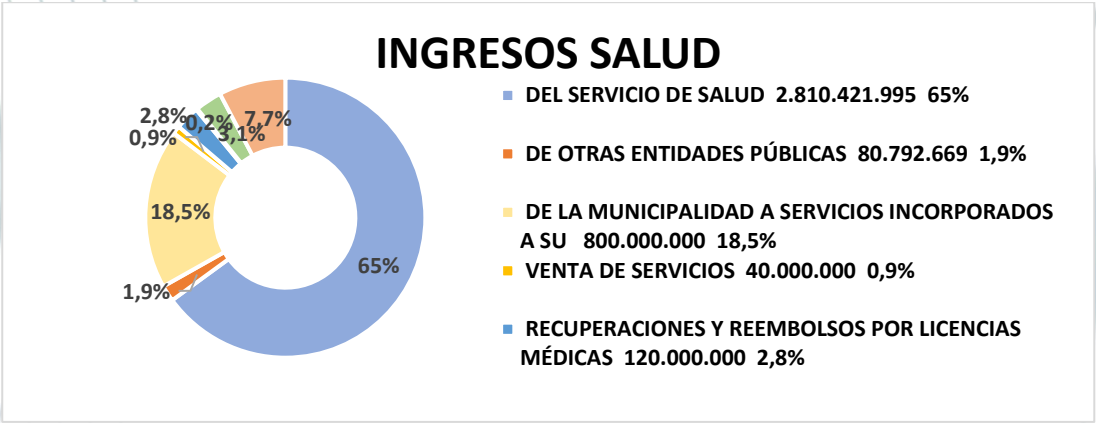
ÁREA SALUD

INGRESOS PROYECTADOS 2026

Proyección de Ingresos Área de Salud Municipal.

Sub Cuenta	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominación	TOTAL valores en pesos 2026
115	00	00	000	000	000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	4.326.018.454
115	05	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.691.214.664
115	05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.691.214.664
115	05	03	006	000	000	DEL SERVICIO DE SALUD	2.810.421.995
115	05	03	006	001	000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	1.848.213.959
115	05	03	006	002	000	APORTES AFECTADOS	962.208.037
115	05	03	006	002	001	DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES ART.28, LEY 19.	124.756.171
115	05	03	006	002	002	OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN-CONDUCTORES	12.557.330
115	05	03	006	002	008	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO,	12.923.985
115	05	03	006	002	010	ASIG.DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTI	305.860.392
115	05	03	006	002	013	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS	9.568.341
115	05	03	006	002	028	PROG.SAPU VERANO	30.528.854
115	05	03	006	002	031	PROG.SERVICIO DE URGENCIA RURAL	38.769.577
115	05	03	006	002	038	PROG.IMAGENES DIAGNOSTICAS	18.158.900
115	05	03	006	002	039	PROG.CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	14.934.659
115	05	03	006	002	040	PROGRAMA CAPACITACIÓN FUNCIONARIA	1.597.928
115	05	03	006	002	052	PROG.MODELO DE ATENCIÓN-INTEGRAL EN SALUD	3.985.339
115	05	03	006	002	054	BONO TRATO AL USUARIO	38.400.000
115	05	03	006	002	056	PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	33.104.218
115	05	03	006	002	062	SALUD RURAL MEJORIA DE LA EQUIDAD	59.489.433
115	05	03	006	002	067	PROG.ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	17.817.917
115	05	03	006	002	075	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	52.846.024
115	05	03	006	002	079	TRASPASO TANS A CATEGORIA C	4.789.104
115	05	03	006	002	084	PROG.MAS ADULTOS MAYORES	23.048.434
115	05	03	006	002	095	PROGRAMA SENAME	6.927.977
115	05	03	006	002	098	PROG.CUIDADOS PALIATIVOS	14.389.858
115	05	03	006	002	099	PROG.APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS	15.450.000
115	05	03	006	002	103	PROG. CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRA	3.098.325
115	05	03	006	002	105	PROG.APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS MUNICIPAL(AGL	598.430
115	05	03	006	002	106	ESTRATEGIAS SALUD BUCAL	72.506.551
115	05	03	006	002	107	REHABILITACION INTEGRAL (RBC)	18.211.479
115	05	03	006	002	108	SALUD RESPIRATORIO(RRHH/CAMPAÑA INVIERNO)	24.176.615
115	05	03	006	002	109	PROG DIR (DET,INT Y REF ASIT PARA ALCOHOL, TABACO, Y OTRAS DROGAS)	3.712.196
115	05	03	099	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	80.792.669
115	05	03	099	001	000	SUBDERE -AGUINALDOS Y BONOS	59.000.000
115	05	03	099	002	000	JUNAEB - PROG.SALUD ORAL	16.270.210
115	05	03	099	006	000	PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD	5.522.459
115	05	03	101	000	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	800.000.000
115	07	00	000	000	000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	40.000.000
115	07	02	000	000	000	VENTA DE SERVICIOS	40.000.000
115	07	02	001	000	000	VENTA DE SERVICIOS - CESFAM	18.300.000
115	07	02	002	000	000	VENTA DE SERVICIOS - POSTA RAPEL	500.000
115	07	02	003	000	000	VENTA DE SERVICIOS - POSTA PUPUYA	800.000
115	07	02	004	000	000	VENTA DE SERVICIOS - POSTA SAN VICENTE	400.000
115	07	02	006	000	000	VENTA DE SERVICIOS - SAPU CESFAM Y POSTAS	2.000.000
115	07	02	007	000	000	VENTAS DE SERVICIOS - EXÁMENES LABORATORIO	18.000.000
115	08	00	000	000	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	126.900.000
115	08	01	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	120.000.000
115	08	01	002	000	000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	120.000.000
115	08	99	000	000	000	OTROS	6.900.000
115	08	99	001	000	000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	6.900.000
115	12	00	000	000	000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	133.517.487
115	12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	133.517.487
115	15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	334.386.303





Se estima una percepción de ingreso equivalente a **\$4.326.018.454** los que se percibirán mayoritariamente de las estrategias y entidades que a continuación se detallan:

INGRESO SERVICIO SALUD ARTÍCULO 49: Se presupuesta ingreso de \$ **1.848.213.959** que equivalen a **8.850** usuarios inscritos validados y cuyo percapita basal se estima en un valor de \$17.403 Aprox. mensuales por paciente inscrito en los establecimientos de salud comunal. El número de pacientes validados por FONASA se conocerá en el mes de diciembre de este año, por lo que proyecta un estimativo en base al corte del mes de agosto 2025.

EN APOORTE AFECTADOS: estos equivalen a los convenios de colaboración firmados por el Servicio de Salud, otras entidades públicas y el Municipio. Se presupuesta un ingreso de \$ **497.637.708** que corresponden a los convenios PRAPS de continuidad que ha indicado el SSVSA y otras estrategias de convenio salud oral JUNAEB y Plan de promoción de la salud (otras entidades públicas). De existir nuevos convenios celebrados o bien aumento de financiamiento de los mismos, estos se irán incorporando a medida que vayan llegando las resoluciones de los convenios firmados entre el municipio y el SSVSA u otras instituciones públicas.

Otros aportes afectados financiados por la SUBDERE y el Ministerio de Salud por concepto de bonificaciones y aguinaldos la suma asciende a **\$1.043.000.706** de ingresos por percibir.

DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS (aporte municipal) se presupuesta un traspaso de **\$ 800.000.000** cuyo detalle de inversiones se justifica en el punto N° II de este documento. Este aporte presenta un incremento de **\$ 77.040.000** respecto al año 2025.

INGRESOS DE OPERACIÓN: se presupuesta percibir **\$40.000.000** provenientes de ventas de servicios relacionados a los exámenes médicos (recaudación el laboratorio clínico comunal) y atenciones de salud de pacientes no beneficiarios del sistema de FONASA y que se entienden en los establecimientos de salud comunal y en las Estaciones Medico Rurales que se habilitan durante la temporada estival.

RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS. Se estiman \$120.000.000 cuyo pago depende directamente de la caja de compensación y las ISAPRES, también de la cantidad de licencias médicas que se recepcionen del personal. Desde la gestión interna de la dirección de Salud, se ha creado una unidad que se dedica al cobro y seguimiento, lo que ha permitido aumentar considerablemente la recaudación durante los años 2024 y 2025.

RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS: Al realizar la comparativa de ingresos de los años anteriores podemos observar una baja ejecución de los ingresos en esta cuenta presupuestaria ya que corresponde, mayoritariamente, a los reembolsos de licencias



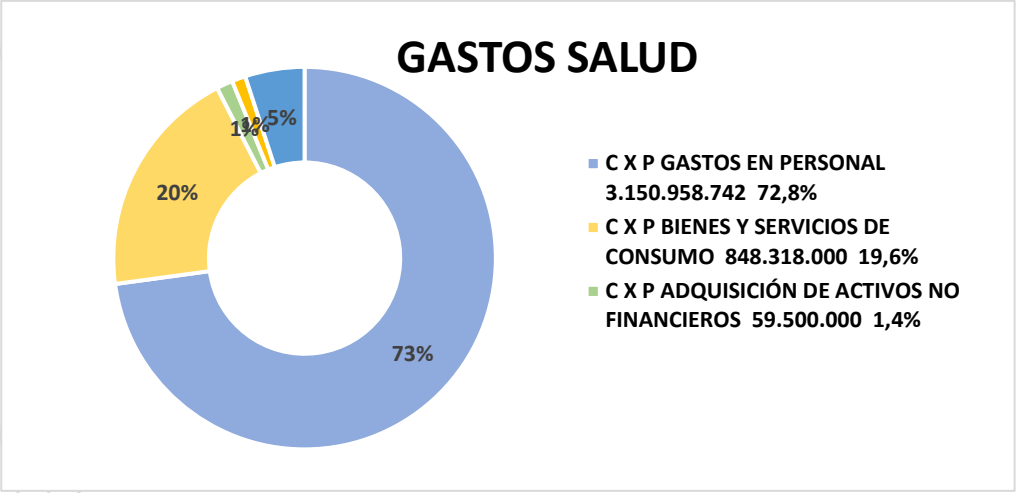
médicas años anteriores. No obstante, se han realizado diversas gestiones para recuperar estos estipendios, así como también ajustes contables debidamente justificados ante la CGR, lo anterior contenido en un plan de trabajo propuesta por el DISAM a la administración Municipal. Este plan de trabajo se continuará desarrollando durante el 2026. Dado lo anterior, es necesario mantener el presupuesto vigente por un monto **\$133.517.487.** este monto variara dependiendo de lo percibido al cierre del año presupuestario 2025 y de los resultados que puedan prosperar de las gestiones de cobro que están en curso y lo ajustes que sean autorizados por la CGR.

GASTOS PROYECTADOS 2026

Proyección de Gastos Área de Salud Municipal

Sub Grupo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominación	TOTAL valores en pesos 2026
215	00	00	000	000	000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	4.326.018.454
215	21	00	000	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.150.958.742
215	21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	2.296.610.406
215	21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	534.348.336
215	21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	320.000.000
215	22	00	000	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	848.318.000
215	22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.700.000
215	22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.800.000
215	22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.000.000
215	22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	402.468.000
215	22	05	000	000	000	SERVICIOS BÁSICOS	46.450.000
215	22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	112.500.000
215	22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6.000.000
215	22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	98.500.000
215	22	09	000	000	000	ARRIENDOS	64.000.000
215	22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	300.000
215	22	11	000	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	69.400.000
215	22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.200.000
215	29	00	000	000	000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59.500.000
215	29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	25.000.000
215	29	05	000	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	17.000.000
215	29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.500.000
215	34	00	000	000	000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	50.000.000
215	34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	50.000.000
215	35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	217.241.712





En primer lugar, es necesario precisar que durante estos años se han implementado programas municipales para cumplimiento de las planificaciones comunales de salud y PLADECO, cuyos objetivos han sido avanzar en el desarrollo de la salud comunal para otorgar una salud más oportuna, resolutiva y acorde a las necesidades territoriales de nuestra población. Estos programas son:

- Refuerzo de RRHH para la implementación de Modelo de atención de salud familiar con base comunitaria.
- RRHH para implementación de acreditación de calidad en salud.
- Programa de acompañamiento biopsicosocial a personas con enfermedad terminal, dependencia severa y adultos mayores de la 4ta edad con escasa red de apoyo.
- Laboratorio clínico Comunal.
- Podología clínica.
- Servicio de vigilancia para CESFAM.
- Refuerzo para el funcionamiento del servicio de urgencia Rural 24 hrs con turnos de permanencia de TENS y Conductor de ambulancia y durante el día con turno de medico de permanencia desde las 9:00 Hrs a 21 Hrs.
- implementación de estrategia Comuna de avanzada de APS Universal.
- Fortalecimiento de la salud rural mediante el funcionamiento de las Postas rurales con una mayor cobertura de atenciones medicas y de diferentes profesionales de la salud.

Estas estrategias deben seguir siendo financiadas por el Municipio para asegurar la continuidad de las atenciones ya que son programas que han tenido un alto impacto social e incidido directamente en la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

En segundo lugar, es necesario señalar que se han comprometido nuevas estrategias para el año 2026 que requieren del financiamiento municipal la implementación de nuevos proyectos para dar cumplimiento al plan trianual de salud comunal. Estos son:

- Clínica móvil. (recurso Humano, mantenciones y combustible)
- Laboratorio Dental.
- Sala de podología.
- Refuerzo al plan de salud mental.
- Nuevos espacios para la atención dental en Navidad.
- Plan de mejora de infraestructura de SUR.
- Plan de mejora para mejorar el acceso a horas medicas y resolver listas de espera de profesionales de salud.



- Implementación de plataformas digitales de atención como hospital digital, telesalud y telemedicina.
- Implementación de ficha electrónica única para los diferentes establecimientos de salud.
- Mejoría de infraestructura el Posta Rural de Rapel.

Se estima que el valor total (aporte) para estas iniciativas es de \$217.251.498, cuyo financiamiento corresponde a un porcentaje del valor total ya que algunas estrategias se cofinancian con los aportes de los PRAPS y percapita según corresponda

✓ **Tabla de resumen aporte a RRHH para programas de iniciativa Municipal 2026:**

PROGRAMAS DE INICIATIVA MUNICIPAL		TOTAL \$ 217.251.498	
PROGRAMA	PROFESIONAL	MENSUAL	ANUAL
PAC	MEDICO 44 HRS	\$ 3.307.711	\$ 39.692.532
	KINESIOLOGO 33 HRS	\$ 1.115.595	\$ 13.387.140
	PSICOLOGO 33 HRS	\$ 1.115.595	\$ 13.387.140
	ENFERMERA 44 HRS	\$ 1.487.460	\$ 17.849.520
	CONDUCTOR 22 HRS	\$ 317.157	\$ 3.805.884
SALUD MENTAL	PSICOLOGO 44 HRS	\$ 1.487.460	\$ 17.849.520
	T.O 22 HRS	\$ 743.730	\$ 8.924.760
	TRABAJADOR SOCIAL 22 Hrs	\$ 743.730	\$ 8.924.760
	TALLERISTAS	\$ 800.000	\$ 9.600.000
PODOLOGIA	PODOLOGO 22 HRS	\$ 498.988	\$ 5.987.856
LABORATORIO	DIRECTORA TECNICA 22 Hrs	\$ 1.246.053	\$ 14.952.636
	TECNOLOGO MEDICO	\$ 1.173.848	\$ 14.086.176
	1 TENS	\$ 797.976	\$ 9.575.712
CLINICA MOVIL	MEDICO 22 HRS	\$ 1.653.856	\$ 19.846.266
	TENS 44 HRS	\$ 797.976	\$ 9.575.712
	CONDUCTOR 22 HRS	\$ 317.157	\$ 3.805.884
LABORATORIO DENTAL	TECNICO LABORATORIO DENTAL	\$ 500.000	\$ 6.000.000

En tercer lugar, es necesario tomar en consideración los gastos de mantenciones, reparaciones y gastos operativos de los establecimientos de salud comunal; tales como mantención de ascensor, sistema de caldera, sistema de energías renovable, equipos electrógenos, abastecimiento de agua, mantención de equipos clínicos según orientación técnica de acreditación en salud, mantención de vehículos, entre otros. Estos, según lo establecido en la ley N°19.378, deben ser financiados por la administración municipal o corporación según corresponda por lo que deben ser financiados por el aporte municipal.

Otro Compromiso que se debe financiar con el aporte municipal son los gastos operativos de luz, agua, internet, telefonía, gasto de combustibles, vestuario y calzado del personal, fletes, bodegaje, entre otros.

C X P GASTOS EN PERSONAL: se presupuesta un gasto de \$3.150.958.742 los que serán financiados mayoritariamente por los ingresos de Atención primaria (per cápita) usando la totalidad del ingreso de esta cuenta para estos fines, los ingresos por la recuperación de las licencias médicas en caso de las otras remuneraciones y por los aportes afectados de los convenios para el pago de honorarios y personal contratado a plazo fijo.



Se debe considerar que el municipio debe financiar los siguientes componentes de las remuneraciones del personal:

- ✓ Artículo N° 45 ley 19.378, asignación municipal transitoria.
- ✓ Viáticos.
- ✓ Bono de sala cuna.
- ✓ Asignación de mérito.
- ✓ Pago previsional.
- ✓ Aporte del financiamiento de programa de capacitación anual.

C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se presupuesta un gasto de **\$848.318.000** que mayoritariamente, en **un 59%**, se financian con el aporte municipal, en especial aquellos gastos asociados al funcionamiento operativo de los establecimientos de salud.

Por medio de los convenios (aportes afectados) y PERCAPITA se espera financiar un monto aproximado de **\$348.968.0000** principalmente en insumos clínicos y farmacéuticos y servicios profesionales. Suma equivalente al 41% del presupuesto proyectado en esta cuenta.

C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: el presupuesto estimado para esta cuenta es de **\$59.500.000** destinado a adquisición de mobiliarios, equipos, maquinarias, equipos informáticos, equipos computacionales entre otros de los cuales se estima financiar con aporte municipal un 42% equivalente a un monto aproximado de **\$24.750.000**, mientras que el 58% restante se financiará con el Percapita y PRAPS.

C X P SERVICIO DE LA DEUDA: el presupuesto estimado para esta cuenta es de **\$50.000.000** destinado a saldar compromisos de facturas del año 2025 que no se alcancen a procesar dentro de la vigencia de ese año presupuestario.

✓ **Tabla de resumen gastos operativos financiados con aporte Municipal:**

GASTOS OPERATIVOS FINANCIADOS CON APOORTE MUNICIPAL		\$ 499.350.000
VESTUARIO Y CALZADO	\$ 11.800.000	
COMBUSTIBLE	\$ 31.000.000	
MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 110.850.000	
		DETALLE
MATERIALES DE OFICINA (50%)		\$ 6.750.000
INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO (50%)		\$ 67.600.000
INSUMOS DENTALES (50%)		\$ 7.000.000
UTILES DE ASEO (50%)		\$ 12.500.000
INSUMOS COMPUTACIONALES (50%)		\$ 4.000.000
PARA REPARACION DE EDIFICIOS		\$ 13.000.000
SERVICIOS BASICOS	\$ 46.450.000	
ELECTRICIDAD		\$ 29.500.000
AGUA		\$ 3.550.000
GAS		\$ 2.000.000
TELEFONIA CELULAR		\$ 5.000.000
TELEFONIA FIJA		\$ 1.000.000



ACCESO INTERNET	\$	5.400.000
MANTENIMIENTO	\$	112.000.000
EDIFICACIONES	\$	25.000.000
VEHICULOS	\$	35.000.000
MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	50.000.000
OTROS(EXTINTORES)	\$	1.000.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$	1.000.000
SERVICIOS GENERALES	\$	98.500.000
SERVICIO DE VIGILANCIA	\$	46.500.000
SERVICIOS DE ASEO	\$	2.500.000
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$	15.800.000
SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	\$	15.700.000
OTROS (REAS)	\$	18.000.000
ARRIENDOS	\$	64.000.000
SISTEMAS INFORMATICOS, GPS, GENERA, OXIGENO, OTROS	\$	64.000.000
MOBILIARIO (50%)	\$	7.500.000
MAQUINAS Y EQUIPOS (50%)	\$	8.500.000
EQUIPOS COMPUTACIONALES (50%)	\$	8.750.000

En resumen, se estima que el aporte municipal se usará para financiar principalmente las siguientes estrategias:

- ✓ Los programas complementarios de iniciativa local que permiten mejorar la resolutividad de la red de salud comunal.
- ✓ Los gastos de bienes y servicios de consumo principalmente aquellos relativos a gastos operacionales los que debe financiarse con aporte municipal según lo estipulado en las normativas vigentes que rigen la APS Municipal.
- ✓ En un menor porcentaje de aporte para el financiamiento a recurso Humano especialmente lo relacionado a articulo N°45, Asignación de mérito, bono de sala cuna y pago previsional.
- Cofinanciamiento para Implementación de nuevas estrategias como el plan de mejora de infraestructura del SUR para aumentar la capacidad de respuesta y acortar tiempo de espera, implementar el laboratorio Dental, sala de podología, habilitar un nuevo sillón dental en Navidad y mejorar la infraestructura de la posta de Rapel.
- Implementar Plan de mejora para aumentar el acceso a horas médicas y resolver listas de espera de profesionales de salud primaria.
- Implementación de plataformas digitales de atención como hospital digital, telesalud y telemedicina.

Tabla de resumen de gastos del aporte Municipal.

PROGRAMAS INICIATIVAS MUNICIPALES	\$	217.251.498
GASTOS OPERATIVOS APORTE MUNICIPAL	\$	499.350.000
GASTOS DEL PERSONAL APORTE MUNICIPAL	\$	83.398.502
TOTAL	\$	800.000.000



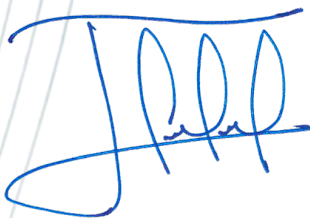
Para constancia firman:



JOSÉ ABARCA FARÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL



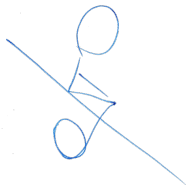
YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE



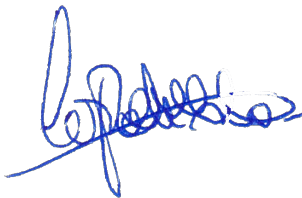
CLAUDIO SANTIBÁÑEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FIANANZAS



MARÍA FRANCISCA FUENTES JERIA
DIRECTORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



VÍCTOR CALQUÍN PERALTA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (R)



CAROLINA PÉREZ MIRANDA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



ANEXOS

PROGRAMAS MUNICIPALES



SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN COMUNAL

ÁREA DE GESTIÓN : SERVICIOS COMUNITARIOS
UNIDAD RESPONSABLE : DIDECO
PROGRAMA O ACTIVIDAD : ACCION COMUNITARIA

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOS:

Lineamiento	:	LE4: Infraestructura básica y habitabilidad
Objetivo General	:	LE4: Mejorar las condiciones de infraestructura básica y habitabilidad de todos los sectores de la comuna, de manera de asegurar un desarrollo material equitativo.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:

El Programa Social de Acción Comunitaria busca promover la participación activa de la comunidad en el mejoramiento de espacios públicos y en la solución de necesidades locales. Para ello se dispondrá de una cuadrilla municipal de apoyo técnico-operativo y un Jefe de Obras encargado de la planificación, supervisión y ejecución de trabajos.

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)

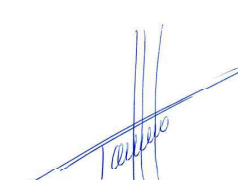
• Apoyo a organizaciones comunitarias la planificación y priorización de trabajos en sus territorios. • Implementar mejoras de infraestructura menor y recuperación de espacios comunitarios. • Fomentar la participación ciudadana en acciones colectivas de beneficio común. • Potenciar el rol del municipio como facilitador de procesos participativos y colaborativos.	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)

Familias y comunidad.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

N°	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Prestaciones de servicios comunitarios	215	21	04	004	\$ 37.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 37.000.000


Daniela Fariña Barrios
Directora Desarrollo Comunitario
Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de
Planificación
V°B°SECPLAC



SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN COMUNAL

ÁREA DE GESTIÓN	:	PROGRAMAS SOCIALES
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDECO
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	ASISTENCIA SOCIAL

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOS:		
Lineamiento	:	LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios
Objetivo General	:	LE6: Promover el desarrollo humano como pilar fundamental del progreso comunal, con especial atención en los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:
El presente programa busca organizar, regular y proyectar la entrega de ayudas sociales en la Comuna de Navidad, orientadas a apoyar a familias y personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque basado en la equidad territorial, la pertinencia cultural y el fortalecimiento del bienestar comunitario.

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
Entrega Ayudas Económicas: Aporte monetario para gastos básicos de subsistencia (alimentación, salud, servicios básicos). Entrega Insumos y Materiales: Entrega de alimentos no perecibles, kits de higiene y materiales de construcción menor. Priorización de sectores rurales y familias afectadas por emergencias. Entrega Becas de Estudio: Beca municipal anual para estudiantes de enseñanza media, técnica y superior. Acompañamiento en procesos de rendición de cuentas. Gestión Interna y Territorial: Fortalecimiento del registro social comunal. Modernización de procesos de solicitud y seguimiento. Coordinación con Juntas de Vecinos, Uniones Comunales y organizaciones funcionales.	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
El público objetivo del programa son personas, familias y comunidades de la comuna de Navidad en situación de vulnerabilidad socioeconómica, con énfasis en adultos mayores, estudiantes, personas con discapacidad y familias afectadas por emergencias, garantizando cobertura equitativa en sectores rurales y urbanos.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
N°	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Otorgamiento de Ayudas Sociales	215	24	01	007	\$ 158.000.000
2	Otorgamiento de Becas Estudios Superiores	215	24	01	999	\$ 135.000.000
3	Compra de agua para abastecimiento familias	215	22	04	010	\$ 10.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 303.000.000


Daniela Fariña Barrios
 Directora Desarrollo Comunitario
 Dirección Solicitante


María Francisca Fuentes Jeria
 Directora Secretaría Comunal de
 Planificación
 V°B°SECPLAC



FICHA SOLICITUD DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO 2026

ÁREA DE GESTIÓN	:	PROGRAMAS CULTURALES
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDECO
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	PROGRAMAS CULTURALES

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOS:		
Lineamiento	:	LE3: Cultura local y tradiciones / LA9: Cultura tradicional, identidad y Patrimonio / LA10: Desarrollo artístico y formación de audiencias
Objetivo General	:	Aportar al fortalecimiento de la comunidad y al bienestar de los vecinos y vecinas de Navidad, a través de la Cultura, la memoria y el Patrimonio Cultural y Natural.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
Conocer y poner en valor la riqueza cultural y natural de Navidad para las actuales y futuras generaciones. Aportar al fortalecimiento de la comunidad y al bienestar de los vecinos y vecinas de Navidad, a través de la cultura, la memoria y el patrimonio cultural y natural.	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
Habilitación como espacio cultural Ex posta Rapel /Desarrollo de Talleres artístico-Culturales /Conmemoración días Culturales /Programación Cultural /Apoyo a actividades tradicionales, religiosas y costumbristas /Charlas y capacitaciones.	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
Las actividades están dirigidas a diferentes grupos etarios (niños, niñas, jóvenes, adultos, personas mayores. Territorialmente abarca diferentes localidades de la comuna.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
N°	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Prestaciones de servicios comunitarios	215	21	04	004	\$ 36.873.160
2	Para Personas	215	22	01	001	\$ 450.000
3	otros	215	22	04	999	\$ 150.000
4	Servicios de producción y desarrollo de eventos	215	22	08	011	\$ 7.000.000
5	Otros	215	22	08	999	\$ 500.000
6	Premios y otros	215	24	01	008	\$ 500.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 45.473.160


Daniela Fariña Barrios
Directora Desarrollo Comunitario
Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de
Planificación
V°B°SECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN	:	PROGRAMAS SOCIALES
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDECO
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	DISCAPACIDAD

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Líneamiento	:	LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios
Objetivo General	:	LE6: Promover el desarrollo humano como pilar fundamental del progreso comunal, con especial atención en los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
En la comuna de Navidad, las personas con discapacidad y sus cuidadores enfrentan barreras en el acceso a oportunidades sociales, educativas, laborales, culturales y recreativas. Asimismo, las familias requieren apoyo integral en su rol de cuidado, contención y acompañamiento. Este programa busca fortalecer la inclusión social, mejorar la calidad de vida y asegurar el ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante acciones territoriales, comunitarias y con pertinencia local.	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
"Talleres de habilidades sociales, desarrollo personal y apoyo a la autonomía de personas con discapacidad. -Jornadas de autocuidado, apoyo psicosocial y capacitación en cuidados básicos y especializados para cuidadores. -Talleres Recreativos y Culturales Inclusivos: arte, deporte adaptado, música, manualidades y actividades recreativas familiares. -Encuentro Comunal de Discapacidad e Inclusión: instancia anual de visibilización, intercambio y sensibilización comunitaria. -Banco de Ayudas Técnicas Municipal: gestión y apoyo en la postulación a ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, audífonos, etc.). -Red Comunal de Inclusión: articulación con organizaciones de personas con discapacidad, juntas de vecinos, escuelas, CESFAM y programas ministeriales. -Campañas de Sensibilización Comunitaria: difusión en medios locales, ferias y colegios sobre inclusión y derechos de las personas con discapacidad."	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
-"Personas con discapacidad de la comuna de Navidad, en todas las edades y tipos de discapacidad. -Familias y cuidadores de personas con discapacidad. -Comunidades y organizaciones territoriales y funcionales vinculadas al trabajo en inclusión."

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Prestaciones de Servicios Comunitarios	215	21	04	004	\$ 7.416.000
2	Publicidad	215	22	07	001	\$ 300.000
3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos (Teletón y día de la discapacidad).	215	22	08	011	\$ 800.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 8.516.000



Daniela Fariña Barrios
Directora Desarrollo Comunitario

Dirección Solicitante



María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de Planificación

VºBºSECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN : PROGRAMAS SOCIALES
UNIDAD RESPONSABLE : DIDECO
PROGRAMA O ACTIVIDAD : FAMILIA

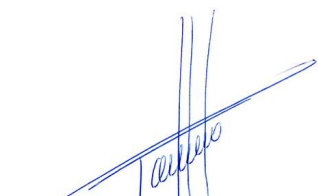
1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Líneamiento	:	LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios
Objetivo General	:	LE6: Promover el desarrollo humano como pilar fundamental del progreso comunal, con especial atención en los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
Definidas por el Programa Seguridad y Oportunidades y Convenio FOSIS	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
Definidas por el Programa Seguridad y Oportunidades y Convenio FOSIS		Navidad		
		Fecha/Plazo		
		Inicio:	1	1
		Fin:	31	12

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)	
Definidas por el Programa Seguridad y Oportunidades y Convenio FOSIS	

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Prestaciones de Servicios Comunitarios	215	21	04	004	\$ 15.089.088
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 15.089.088


Daniela Fariña Barrios
Directora Desarrollo Comunitario
Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de Planificación
VºBºSECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN	:	PROGRAMAS SOCIALES
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDECO
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	MUJERES Y ENFOQUE DE GENERO

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Líneamiento	:	LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios
Objetivo General	:	LE6: Promover el desarrollo humano como pilar fundamental del progreso comunal, con especial atención en los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
En la comuna de Navidad, persisten brechas de género relacionadas con la autonomía económica, la violencia intrafamiliar, el acceso a oportunidades de participación social, política y comunitaria, así como en la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal. Este programa busca promover los derechos de las mujeres y la equidad de género, abordando la prevención de la violencia, el fortalecimiento de las redes comunitarias y el desarrollo de espacios de participación e inclusión para mujeres, niñas, niños y sus familias, con pertinencia territorial y cultural.	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
"Talleres de formación en liderazgo, participación comunitaria y empoderamiento. -Talleres de Autonomía Económica: capacitación en oficios, emprendimiento, finanzas personales y acceso a programas de fomento productivo. -Atención Psicosocial y Jurídica: derivación y acompañamiento en casos de violencia de género, en coordinación con OLN, tribunales y programas ministeriales. -Talleres de Crianza Positiva y Corresponsabilidad: dirigidos a familias, hombres y mujeres, promoviendo relaciones igualitarias y libres de violencia. -Encuentro Comunal de Mujeres y Equidad de Género: actividad anual de intercambio, visibilización y sensibilización. -Campañas Comunitarias: contra la violencia de género, promoción de derechos, corresponsabilidad y equidad. -Red Comunal de Género: articulación de organizaciones territoriales, funcionales y sociales para fortalecer la igualdad en el territorio."	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
"Mujeres de la comuna de Navidad en todas sus etapas de vida. Niños, niñas y adolescentes en el marco de la promoción de derechos y prevención de la violencia. Familias y comunidades, con énfasis en corresponsabilidad y relaciones igualitarias. Organizaciones territoriales y funcionales con interés en la temática de género."

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Prestaciones de Servicios Comunitarios	215	21	04	004	\$ 23.700.000
2	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	215	22	08	011	\$ 600.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 24.300.000



Daniela Fariña Barrios
Directora Desarrollo Comunitario

Dirección Solicitante



María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de Planificación
VºBºSECPLAC



SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN COMUNAL

ÁREA DE GESTIÓN	:	SERVICIOS COMUNITARIOS
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDECO
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Lineamiento	:	LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios
Objetivo General	:	LE6: Promover el desarrollo humano como pilar fundamental del progreso comunal, con especial atención en los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:
En la comuna de Navidad, los niños, niñas y adolescentes (NNA) representan un sector prioritario para el desarrollo comunitario. Sin embargo, existen riesgos asociados a la vulneración de derechos, brechas de acceso a oportunidades educativas, recreativas, deportivas, culturales y de salud, así como problemáticas en la convivencia familiar y comunitaria. Este programa busca promover sus derechos, prevenir situaciones de riesgo y fortalecer la participación activa de NNA y sus familias en el territorio.

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
"Talleres formativos sobre derechos, participación y liderazgo. Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes: espacio formal de opinión y participación en la gestión municipal. Talleres Recreativos y Culturales: música, deportes, arte y actividades lúdicas con pertinencia territorial. Talleres de crianza respetuosa, comunicación positiva y prevención de violencia intrafamiliar. Acompañamiento Psicosocial: atención individual y familiar en coordinación con programas especializados (OLN, SENDA, Chile Crece, etc.). Encuentro Comunal de Niñez y Adolescencia: instancia anual de encuentro, difusión y participación. Campañas Comunitarias: promoción de derechos en colegios, organizaciones territoriales y medios locales. Red Comunal de Niñez: articulación de actores locales e instituciones para fortalecer la protección integral."	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
"Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Navidad. Familias y cuidadores responsables. Comunidades, organizaciones territoriales y funcionales vinculadas al trabajo con infancia y adolescencia. Actores e instituciones locales relacionadas con niñez y adolescencia."

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Prestaciones de Servicios Comunitarios	215	21	04	004	\$ 38.500.000
2	Para Personas	215	22	01	001	\$ 300.000
3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	215	22	08	011	\$ 4.000.000
4	Otros	215	22	08	999	\$ 350.000
5	Premios y Otros	215	24	01	008	\$ 200.000
6	Otras transferencias al Sector Privado	215	24	01	999	\$ 8.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 51.350.000


Daniela Fariña Barrios
 Directora Desarrollo Comunitario
 Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
 Directora Secretaría Comunal de
 Planificación
 V°B°SECPLAC



FICHA SOLICITUD DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO 2026

ÁREA DE GESTIÓN : PROGRAMAS SOCIALES
UNIDAD RESPONSABLE : DIDECO
PROGRAMA O ACTIVIDAD : ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Lineamiento	:	LE6. Desarrollo humano y grupos prioritarios
Objetivo General	:	LE6: Promover el desarrollo humano como pilar fundamental del programa comunal, con especial atención en los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
Brindar subvención a Cuerpo de Bomberos y ELEM para las necesidades atinentes a sus funciones.	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
Entrega de Subvención a Cuerpo de Bomberos y ELEM	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)	
Cuerpo de Bomberos y ELEM	

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Otras Personas Jurídicas Privadas	215	24	01	005	\$ 25.000.000
2	Otras Transferencias al Sector Privado	215	24	01	999	\$ 110.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 135.000.000


Daniela Fariña Barrios
 Directora Desarrollo Comunitario
 Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
 Directora Secretaría Comunal de Planificación
 VºBºSECPLAC



SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN COMUNAL

ÁREA DE GESTIÓN	:	SERVICIOS COMUNITARIOS
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDECO
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	ORGANIZACIONES SOCIALES Y GOBERNANZA

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOS:		
Lineamiento	:	LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios
Objetivo General	:	LE6: Promover el desarrollo humano como pilar fundamental del progreso comunal, con especial atención en los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:
En la comuna de Navidad, la participación comunitaria y la organización de los territorios son esenciales para fortalecer la cohesión social, la corresponsabilidad y la capacidad de gestión local. Sin embargo, existen brechas en capacitación, participación activa, gestión de recursos y coordinación interinstitucional. Este programa busca promover la organización comunitaria, la formación de líderes, la articulación territorial y la gestión social participativa, contribuyendo al desarrollo integral de las comunidades y a la mejora de la calidad de vida local.

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
"Talleres de gestión, planificación, participación ciudadana y liderazgo social. Capacitación a Organizaciones: manejo de fondos, elaboración de proyectos y rendición de cuentas. Jornadas de Participación Territorial: mesas de trabajo y encuentros vecinales para identificar problemáticas y prioridades locales. Asesoría Técnica y Apoyo en Proyectos: acompañamiento en postulación a programas municipales, regionales y ministeriales. Articulación de juntas de vecinos, clubes deportivos, culturales y funcionales. Encuentros Anuales de Fortalecimiento Comunitario: actividades de intercambio de experiencias, premiación de buenas prácticas y visibilización de logros. Campañas de Sensibilización y Difusión: promoción de participación ciudadana, derechos y deberes comunitarios."	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
"Líderes comunitarios y representantes de juntas de vecinos, clubes, comités y organizaciones funcionales. Comunidades de la comuna de Navidad, incluyendo sectores urbanos, rurales y costeros. Familias y ciudadanos interesados en participar en la gestión comunitaria y territorial. Instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo territorial y comunitario."

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
N°	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Prestaciones de Servicios Comunitarios	215	21	04	004	\$ 40.800.000
2	Organizaciones comunitarias	215	24	01	004	\$ 100.000.000
3	Premios y otros	215	24	01	008	\$ 600.000
4	Servicios de producción y desarrollo de eventos	215	22	08	011	\$ 600.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 142.000.000


Daniela Fariña Barrios
Directora Desarrollo Comunitario
Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de
Planificación
V°B°SECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN	:	PROGRAMAS SOCIALES
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDECO
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	PERSONAS MAYORES

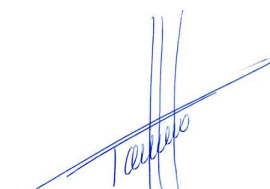
1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Líneamiento	:	LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios
Objetivo General	:	LE6: Promover el desarrollo humano como pilar fundamental del progreso comunal, con especial atención en los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
La comuna de Navidad cuenta con una población creciente de personas mayores que presentan necesidades diversas: acceso a servicios de salud, integración social, fortalecimiento de su autonomía, actividades de recreación y apoyo en casos de dependencia. El programa busca entregar atención integral en el territorio, fomentando el envejecimiento activo y digno, y fortaleciendo la red comunitaria de apoyo.	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
"-Atención Social Territorial: visitas domiciliarias y operativos comunitarios para detección de necesidades. -Talleres de Envejecimiento Activo: actividades de memoria, actividad física adaptada, manualidades, salud preventiva. -Mesas Territoriales de Personas Mayores: instancias trimestrales en cada sector de la comuna para levantar demandas y propuestas. -Gestión de Beneficios: apoyo en postulación a subsidios, becas, pensiones y programas estatales. -Programa de Acompañamiento Social: voluntariado y funcionarios para acompañamiento en casos de soledad, dependencia leve y alta vulnerabilidad. -Escuela de Autocuidado: capacitaciones en alimentación saludable, prevención de caídas, uso de medicamentos y manejo emocional. -Encuentro Comunal de Personas Mayores: actividad anual de integración cultural, deportiva y recreativa."	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
Personas mayores de 60 años o más, con situación socioeconómica deficitaria y alta vulnerabilidad, que viven principalmente en sectores rurales de difícil acceso a servicios, que conviven con enfermedades crónicas y/o dependencia leve o moderada con debilitadas o nulas redes familiares, lo que incrementa la vulnerabilidad psicosocial.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Prestaciones De Servicios Comunitarios	215	21	04	004	\$ 47.000.000
2	Para Personas	215	22	01	001	\$ 2.000.000
3	Otros	215	22	04	999	\$ 300.000
4	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	215	22	08	011	\$ 4.000.000
5	Premios y Otros	215	24	01	008	\$ 600.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 53.900.000



Daniela Fariña Barrios
Directora Desarrollo Comunitario

Dirección Solicitante



María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de Planificación
VºBºSECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN	:	PROGRAMAS DEPORTIVOS
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDECO
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	PROGRAMAS DEPORTIVOS

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Lineamiento	:	LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios
Objetivo General	:	LE6: Promover el desarrollo humano como pilar fundamental del progreso comunal, con especial atención en los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
Promover la actividad física, deportiva y recreativa en la comuna de Navidad como medio de desarrollo integral de personas, familias y comunidades, fomentando hábitos saludables, inclusión social y cohesión comunitaria. Este programa busca fortalecer el tejido social a través del deporte, la recreación y la vida activa, integrando la dimensión social y comunitaria en su implementación.	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
"-Escuelas Deportivas Comunitarias permanentes en diversas disciplinas. -Jornadas itinerantes "Deporte en tu Localidad" en sectores rurales y costeros. -Olimpiada Comunal anual con participación intersectorial. Ferias, charlas y talleres sobre nutrición y prevención. Capacitaciones y apoyo en gestión a clubes y organizaciones deportivas. -Campeonatos comunitarios (fútbol, vóleybol, básquetbol, surf y otros deportes locales)."	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
Personas, familias y comunidades, con foco en, Niños, niñas y adolescentes, Jóvenes, Personas mayores, Mujeres, Organizaciones deportivas y comunitarias

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Prestaciones de Servicios Comunitarios	215	21	04	004	\$ 76.000.000
2	Mantenimiento y Reparación de otras maquinarias	215	22	06	006	\$ 1.000.000
3	Publicidad	215	22	07	001	\$ 600.000
4	Servicios de Producción y Desarrollo de eventos	215	22	08	011	\$ 6.000.000
5	Premios y Otros	215	24	01	008	\$ 1.500.000
6	Otras Transferencias al Sector Privado	215	24	01	999	\$ 15.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 100.100.000


Daniela Fariña Barrios
Directora Desarrollo Comunitario

Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de
Planificación
VºBºSECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN	:	PROGRAMAS SOCIALES
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDECO
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	VIVIENDA

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Líneamiento	:	LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios
Objetivo General	:	LE6: Promover el desarrollo humano como pilar fundamental del progreso comunal, en especial atención en los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:
El programa busca acompañar, orientar e intervenir con familias de la comuna de Navidad en materias habitacionales, articulando la oferta pública del MINVU, Bienes Nacionales y normativas locales, con el fin de mejorar el acceso a vivienda digna, regularización de terrenos y mejoramiento de condiciones habitacionales. Se enfoca en un acompañamiento integral que contemple desde la postulación a subsidios hasta la organización comunitaria en comités de vivienda y procesos de regularización.

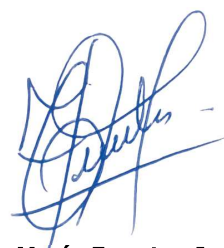
3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
"-Talleres informativos comunitarios sobre programas del MINVU, SERVIU y Bienes Nacionales. -Atención personalizada en oficinas de DIDECO para orientación en postulación a subsidios. -Visitas territoriales y operativos en sectores rurales para levantar necesidades y apoyar procesos de postulación. -Asesoría en la conformación y gestión de comités de vivienda (estatutos, directivas, trámites legales). -Orientación en procesos de regularización de terrenos y viviendas bajo la Ley del Mono. -Acompañamiento a familias seleccionadas para ejecución de subsidios (seguimiento de obras, coordinación con SERVIU)."	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
"-Familias de la comuna de Navidad en situación de déficit habitacional (falta de vivienda, hacinamiento, allegamiento). -Hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica, registrados en el Registro Social de Hogares. -Familias que necesiten acceder a subsidios habitacionales: compra, arriendo, ampliación, mejoramiento o mejoramiento térmico. -Comités de vivienda o grupos organizados que requieran asesoría técnica y acompañamiento en gestión habitacional. -Familias con terrenos no regularizados ante Bienes Nacionales. -Hogares que requieran regularización de obras menores bajo la Ley del Mono."

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
N°	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
	Prestaciones de Servicios Comunitarios	215	21	04	004	\$ 17.400.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 17.400.000



Daniela Fariña Barrios
Directora Desarrollo Comunitario
Dirección Solicitante



María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de Planificación
V°B°SECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN	:	02- SERVICIOS COMUNITARIOS
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDEC
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	APOYO AL EMPRENDIMIENTO

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Líneamiento	:	LE1: Turismo y desarrollo económico local
Objetivo General	:	Fortalecer el ecosistema de emprendimiento comunal a través de la articulación con la institucionalidad de fomento, impulso de redes empresariales y generación de competencias de emprendedores y empresarios de la comuna.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
"El Programa de Apoyo al Emprendimiento tiene como objetivo llevar las acciones necesarias para contribuir al desarrollo de un ecosistema de emprendimiento en la comuna que permita articular a la institucionalidad de fomento productivo de la región, fortalecer las competencias de emprendedores para la puesta en marcha de ideas de negocios y apoyo a las empresas para mejorar sus negocios, impulsando la colaboración y la creación de redes empresariales y encadenamientos productivos. Además, el programa se hace cargo de la puesta en valor de oficios identitarios de la comuna y el fortalecimiento y creación de espacios de comercialización.	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
1. Planificar y validar las acciones del Programa junto a las organizaciones y gremios del sector, identificando problemáticas, prioridades y acciones, además de la construcción de cronograma de actividades, talleres y reuniones. 2. Preparación de carteras de proyectos de acuerdo a programas de la institucionalidad 3. Puesta en marcha del programa de fortalecimiento de ferias y mercados 4. Levantar compras del programa 5. Ejecución de actividades, capacitaciones y gestiones con instituciones 6. Diseñar, Planificar y Ejecutar nueva versión de la EXPO Navidad y actividades municipales	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
Hombres y Mujeres, emprendedores y empresas, Ferias y Organizaciones funcionales que buscan emprender y/o fortalecer sus negocios

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Contratación coordinador	215	21	04	004	\$ 15.000.000
2	Materiales artesanos, ferias desfile y expo	215	22	04	010	\$ 1.500.000
3	Adquisición material dif folletería	215	22	07	002	\$ 2.000.000
4	Adquisición transporte programa	215	22	08	007	\$ 300.000
5	Apoyo producción ferias y actividades de emprendimiento, feria navidad	215	22	08	011	\$ 25.000.000
6	Arriendo terreno expo, estación expo, 1 nov y fiesta esquila	215	22	09	001	\$ 1.500.000
7	Arriendo baños 1 nov	215	22	09	999	\$ 300.000
8	Catering encuentros y seminarios de emprendimiento	215	22	12	003	\$ 250.000
9	Adquisición de galardones	215	24	01	008	\$ 400.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 46.250.000



Paulina Navarro Rojas
Directora Desarrollo Económico

Dirección Solicitante



María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de Planificación
VºBºSECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN	:	02- SERVICIOS COMUNITARIOS
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDEC
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	BORDE COSTERO

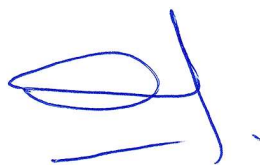
1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Líneamiento	:	LE2: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural
Objetivo General	:	Apoyar el desarrollo de la Pesca Artesanal en la comuna a través del fomento productivo, agregación y puesta en valor de sus productos y oficios bajo un modelo de desarrollo sustentable e inclusivo que respeta la cultura y el territorio de las comunidades pesqueras y alquerías del borde costero comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
El programa pretende contribuir al desarrollo de la pesca artesanal bajo un modelo de sustentabilidad y puesta en valor del patrimonio natural, productivo y cultural del borde costero, integrando y fortaleciendo las competencias de las comunidades, promoviendo el trabajo colaborativo entre las organizaciones y articulando a la institucionalidad del sector.	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
1. Planificar y validar las acciones del Programa junto a las organizaciones del sector, identificando problemáticas, prioridades y acciones, además de la construcción de cronograma de actividades, reuniones y visitas a terreno a organizaciones. 2. Dar continuidad a la mesa comunal de pesca, iniciando la primera reunión trimestral para la elaboración de la agenda anual con las instituciones del sector 3. Preparación de carteras de proyectos de acuerdo a programas de la institucionalidad 4. Levantar compras del programa 5. Ejecución de actividades, capacitaciones y gestiones con instituciones	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)	
Hombres y Mujeres, Pescadores y Alquerías de la comuna con y sin Registro Pesquero, Organizaciones de sindicatos de pescadores federados y no federados.	

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Contratación coordinador y profesional apoyo	215	21	04	004	\$ 15.000.000
2	Adquisición de señalética tendaderos y amerb	215	22	07	001	\$ 300.000
3	Adquisición material difusión alquerías y pesca artesanal folletos	215	22	07	002	\$ 100.000
4	Catering mesas de pesca y encuentros pesca	215	22	12	003	\$ 200.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 15.600.000



Paulina Navarro Rojas
Directora Desarrollo Económico

Dirección Solicitante



María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de Planificación
VºBºSECPLAC



SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN COMUNAL

ÁREA DE GESTIÓN	:	02- SERVICIOS COMUNITARIOS
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDEC
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	DESARROLLO RURAL

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOS:		
Lineamiento	:	LE1: Turismo y desarrollo económico local
Objetivo General	:	Apoyar a la agricultura campesina a través de la entrega de asesoría y manejo sanitario de sus rebaños y el desarrollo de huertos agroecológicos para la seguridad alimentaria

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:
El Programa de Desarrollo Rural tiene como objetivo llevar las acciones necesarias para contribuir al desarrollo de la Agricultura campesina en la comuna, focalizando esfuerzos en aquellos agricultores que no logran articularse a los Programas de INDAP, por falta de oferta y/o brechas de tenencia de terreno, por lo tanto que quedan sin apoyo institucional. Además, el programa se hace cargo de la puesta en marcha de la maquinaria del cambio Climático recibida por el municipio durante el 2024, la cual viene en respuesta a la escasa oferta de maquinaria para pequeños agricultores que afectan la siembra y cosecha de cultivos. Además, se espera poner en operación Sala de procesos comunitaria para la comuna.

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
1. Planificar y validar las acciones del Programa junto a las organizaciones del sector, identificando problemáticas, prioridades y acciones, además de la construcción de cronograma de actividades, talleres y reuniones. 2. Preparación de cronograma de manejos prediales 3. Puesta en marcha del programa maquinaria para la agricultura familiar campesina 4. Diseño y Planificación del Programa de Acceso al Agua para autoconsumo y seguridad alimentaria 5. Ejecución de actividades, capacitaciones y gestiones con instituciones.	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
Hombres y Mujeres, agricultores, todos los sectores de la comuna y Organizaciones funcionales que buscan emprender y/o fortalecer sus negocios

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
N°	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Contratación veterinaria	215	21	04	004	\$ 18.360.000
2	Operación combustible y lubricantes	215	22	03	002	\$ 850.000
3	Adquisición insumos manejo sanitario	215	22	04	004	\$ 3.000.000
4	Adquisición repuestos para mantención	215	22	04	011	\$ 500.000
5	Adquisición gas	215	22	05	003	\$ 150.000
6	Mantención tractor agrícola	215	22	06	005	\$ 500.000
7	Mantención de dron registros programas	215	22	06	999	\$ 350.000
8	Contratación Catering día campesino	215	22	12	003	\$ 400.000
9	Adquisición de premios	215	24	01	008	\$ 350.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 24.460.000


Paulina Navarro Rojas
 Directora Desarrollo Económico
 Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
 Directora Secretaría Comunal de
 Planificación
 V°B°SECPLAC



FICHA SOLICITUD DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO 2026

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
COMUNAL

ÁREA DE GESTIÓN : 02- SERVICIOS COMUNITARIOS

UNIDAD RESPONSABLE : DIDEC

PROGRAMA O ACTIVIDAD : OMIL

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOS:

Lineamiento	:	LE1: Institucionalidad municipal
Objetivo General	:	Mejorar las condiciones y oportunidades de empleabilidad de los trabajadores de la comuna a través intermediación laboral y asesoría a empresas para fomentar el empleo local, además de la generación de competencias en los trabajadores para que opten al mercado laboral formal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, tiene como función coordinar la oferta de demanda de trabajo a nivel comunal, por medio de la entrega de: información y asesoría tanto a trabajadores como empleadores, y las personas que están cesantes o buscan trabajo por primera vez. Por ello, su trabajo está orientado en la orientación, derivación, colocación y seguimiento a usuarios. SENCE a través del Programa Convenio FOMIL fortalece la gestión municipal proveyendo recursos para la contratación de profesionales. Además, a través del Programa se articula la capacitación en oficios para mejorar competencias técnicas en la comuna.

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)

1. Gestionar la Renovación del Convenio FOMIL, presentación resultados 2025 al Concejo municipal y gestionando aprobación del nuevo Convenio FOMIL. 2. Dar continuidad a la atención de usuarios en base a las nuevas metas 2026 del Convenio de la Red Provincial OMIL 3. Postulación al Programa de Becas Laborales para contribuir al desarrollo de oficios en la comuna 4. Levantar compras del programa y elaborar cronograma de encuentros de la Red Provincial 5. Ejecución de actividades, capacitaciones, atenciones a usuarios y visitas a empresas	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)

Hombres y Mujeres mayores de 18 años cesantes que buscan trabajo, personas que buscan trabajo por primera vez, empleadores, Hombres y mujeres mayores de 18 años que buscan capacitarse en oficios.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Contratación equipo profesional en-feb	215	21	04	004	\$ 7.051.380
2	Adquisición equipo computacional	215	29	06	001	\$ 500.000
3	Catering encuentros empresariales	215	22	12	003	\$ 300.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 7.851.380



Paulina Navarro Rojas
Directora Desarrollo Económico

Dirección Solicitante



María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de
Planificación
VºBºSECPLAC





FICHA SOLICITUD DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO 2026

ÁREA DE GESTIÓN : 02- SERVICIOS COMUNITARIOS

UNIDAD RESPONSABLE : DIDEC

PROGRAMA O ACTIVIDAD : PRODESAL

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOS:

Lineamiento	:	LE1: Institucionalidad municipal
Objetivo General	:	Contribuir al desarrollo de la agricultura familiar campesina a través de la implementación el Convenio PRODESAL en la comuna de Navidad aportando recursos para aumentar las acciones y beneficios de los usuarios seleccionados.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:

El Convenio INDAP Municipalidad de Navidad permite la implementación del Programa PRODESAL beneficiando a 253 agricultores con asesoría técnica y capacitación para la incorporación de prácticas que propendan al aumento de la productividad de su unidad predial y al mejoramiento de su infraestructura productiva a través de la articulación con instrumentos de fomento que pone a disposición el INDAP. El Municipio a través de su aporte permite aumentar los beneficios del programa entregando mayores herramientas al equipo técnico para el desarrollo del programa.

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)

1. Planificar y validar las acciones del Programa junto a las organizaciones del sector, identificando problemáticas, prioridades y acciones, además de la construcción de cronograma de actividades, talleres y reuniones. 2. Elaborar Plan anual del Programa 3. Puesta en marcha del Plan anual, programa de asesoría y capacitaciones 4. Diseño y Planificación del Programa de Acción social 5. Ejecución de Mesa de control social del programa	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)

Hombres y Mujeres, agricultores acreditados por el INDAP, todos los sectores de la comuna, ingresados como usuarios del Programa Prodesal.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Aporte remuneraciones equipo y profesional de apoyo	215	21	04	004	\$ 34.104.000
2	Adquisición insumos manejo sanitario	215	22	04	004	\$ 4.100.000
3	Adquisición materiales unidades demostrativas	215	22	04	010	\$ 820.000
4	Adquisición insumos agropecuarios	215	22	04	015	\$ 3.000.000
5	Adquisición señalética	215	22	07	001	\$ 250.000
6	Transporte programa	215	22	08	007	\$ 6.000.000
7	Contratación de servicios especializados	215	22	11	999	\$ 3.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 51.274.000

Paulina Navarro Rojas
Directora Desarrollo Económico
Dirección Solicitante

María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de
Planificación
VºBºSECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN	:	02- SERVICIOS COMUNITARIOS
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIDEC
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	TURISMO

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOC:		
Lineamiento	:	LE1: Turismo y desarrollo económico local
Objetivo General	:	Consolidar el destino turístico navidad a través de la promoción de los atractivos, fortalecimiento de la gobernanza y redes empresariales y articulación de la institución de fomento para el desarrollo del turismo en la comuna.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
El Programa de Turismo tiene como objetivo llevar las acciones necesarias para contribuir a la consolidación del turismo en la comuna. El Turismo es un eje fundamental en el crecimiento económico a nivel país y saber gestionar tal materia es parte de las atribuciones de las cuales el municipio debe hacerse cargo logrando un desarrollo sustentable y rentable para el comercio local. Parte de las justificaciones propuestas tiene que ver con la Ley de Turismo (20.423) promulgada en el año 2010, en cuyo Art.2 dice que: "El Turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo del país, siendo prioritaria dentro de las políticas del Estado, por lo que este debería promoverla de modo armónico e integral impulsando su crecimiento sustentable en conformidad con las características de las regiones, comunas y localidades del país".	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
1. Planificar y validar las acciones del Programa junto a las organizaciones del sector, identificando problemáticas, prioridades y acciones, además de la construcción de cronograma de actividades, reuniones y visitas a empresarios turísticos 2. Dar continuidad a la mesa comunal de turismo, iniciando la primera reunión trimestral para la elaboración de la agenda anual con las organizaciones y gremios del sector 3. Preparación de carteras de proyectos de acuerdo a programas de la institucionalidad 4. Levantar compras del programa 5. Ejecución de actividades, capacitaciones y gestiones con instituciones	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

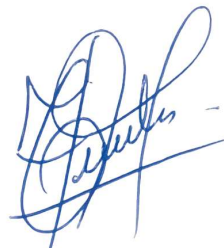
4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
Hombres y Mujeres, emprendedores y empresas del sector turismo, Organizaciones gremiales y funcionales que representan el sector turismo

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Contratación Coordinador e inf. Turísticos	215	21	04	004	\$ 18.500.000
2	Catering encuentros y seminario de turismo	215	22	12	003	\$ 100.000
3	Adquisición material dif folletería	215	22	07	002	\$ 2.800.000
4	Adquisición transporte programa	215	22	08	007	\$ 800.000
5	Gestión proyecto FRPD turismo intereses especiales	215	24	01	005	\$ 2.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 24.200.000



Paulina Navarro Rojas
Directora Desarrollo Económico

Dirección Solicitante



María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de Planificación
VºBºSECPLAC



SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN COMUNAL

ÁREA DE GESTIÓN : 02- SERVICIOS COMUNITARIOS
UNIDAD RESPONSABLE : DIMAO
PROGRAMA O ACTIVIDAD : SERVICIO DE ASEO Y ÁREAS VERDES

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOS:

Líneamiento	:	LE2: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural
Objetivo General	:	OE2: Promover la sustentabilidad ambiental en el desarrollo comunal, poniendo en valor el patrimonio natural y los servicios ecosistémicos que entregan.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:

Fomentar la limpieza y el cuidado de nuestra comuna tanto a través del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios como con el servicio de mantención de y aseo de áreas verdes de la comuna.

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)

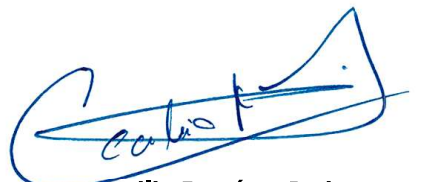
Ejecutar servicios que permitan mantener el aseo y el ornato de la comuna en general	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)

Todos los residentes de la Comuna de Navidad

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

N°	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Servicio de Aseo y Ornato	215	22	08	001	\$ 855.750.000
2	Servicio de Áreas Verdes	215	22	08	003	\$ 90.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 945.750.000



Cecilia Ramírez Jeria
Directora Medio Ambiente, Aseo y
Ornato (S)
Dirección Solicitante



María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de
Planificación
V°B°SECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN : 02-SERVICIO COMUNITARIO
UNIDAD RESPONSABLE : DIMAO
PROGRAMA O ACTIVIDAD : BIODIVERSIDAD

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:	
Líneamiento	: LE2: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural
Objetivo General	: OE2: Promover la sustentabilidad ambiental en el desarrollo comunal, poniendo en valor el patrimonio natural y los servicios ecosistémicos que entregan.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:
Fomentar el cuidado de la biodiversidad comunal, a través de diversas acciones como educación, estudios, equipamiento, proyectos, entre otras.

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
Proyecto/Acciones	Lugar			
1- Llevar a cabo talleres y capacitaciones de educación ambiental sobre distintas materiales de relevancia para la biodiversidad (humedales, santuario marino, paleontología, entre otros) 2- Continuar con el proceso de análisis de calidad de agua de distintos cursos y cuerpos de agua de la comuna con el fin de mantener vigente una línea de base y monitoreo de los parámetros físico, químicos y biológicos del recurso hídrico comunal. 3- Implementar mobiliario urbano en miradores, pasarelas, y otros sitios de valor ambiental que permitan fomentar por un lado el cuidado y la contemplación de estos espacios, además de realizar educación ambiental.	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio :	1	1	2026
	Fin :	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
Todos los residentes de la Comuna de Navidad

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Estudios	215	22	11	001	\$ 6.000.000
2	Materiales para mantenimiento	215	22	04	010	\$ 5.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 11.000.000


Cecilia Ramírez Jeria
 Directora Medio Ambiente, Aseo y
 Ornato (S)
 Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
 Directora Secretaría Comunal de
 Planificación
 VºBºSECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN : 02-SERVICIO COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE : DIMAO

PROGRAMA O ACTIVIDAD : INFRAESTRUCTURA VERDE Y ARBOLADO URBANO

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:	
Líneamiento	: LE2: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural
Objetivo General	: OE2: Promover la sustentabilidad ambiental en el desarrollo comunal, poniendo en valor el patrimonio natural y los servicios ecosistémicos que entregan.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:
En consecuencia del cambio climático, la búsqueda constante de mitigación ante los efectos adversos y daños irreversible que cada día vivimos a nivel mundial motivo de este cambio, este programa busca disponer de medidas sustentables para la comuna de Navidad con el propósito principal de entregar a nuestros vecinos una mejor calidad de vida, disponer de espacios verdes, para cada etapa etaria de nuestra comunidad, se mantendrán y crearan espacios para vivir en plenitud y aportando a revertir los efectos

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
Proyecto/Acciones			Lugar	
1.- Mantenición, ornato y creación de espacios más agradables para la comunidad. 2.- Adquisición de proyectos y reproducción de especies nativas para reforestar y mantener espacios verdes en nuestra comuna. 3.- Implementar y mantener espacios para la realización de espacios que convoquen la realización de deportes y espacios familiares para contribuir en la mejor calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna.			Navidad	
			Fecha/Plazo	
			Inicio :	1 1 2026
			Fin :	31 12 2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
Todos los residentes y visitantes de la Comuna de Navidad

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Contrato de honorarios, operadores y jornales	215	21	04	004	\$ 15.600.000
2	Materiales	215	22	04	012	\$ 1.500.000
3	Productos agropecuarios y forestales	215	22	04	015	\$ 500.000
4	Mantenición de jardines programa tala y poda	215	22	08	003	\$ 5.000.000
5	Maquinarias y equipos para la producción	215	29	05	002	\$ 3.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 25.600.000


Cecilia Ramírez Jeria
 Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S)
 Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
 Directora Secretaría Comunal de Planificación
 VºBºSECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN	: 02- SERVICIOS COMUNITARIOS
UNIDAD RESPONSABLE	: DIMAO
PROGRAMA O ACTIVIDAD	: Sustentabilidad

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOS:	
Lineamiento	: LE2: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural
Objetivo General	: OE2: Promover la sustentabilidad ambiental en el desarrollo comunal, poniendo en valor el patrimonio natural y los servicios ecosistémicos que entregan.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:
Impulsar el desarrollo de acciones que permitan aportar en la mitigación de los efectos del cambio climático, y donde sea la propia comunidad, reconocida como principales actores, quienes participen de estas instancias de concientización y responsabilidad, a través de la educación ambiental, la gestión de residuos, la conmemoración de fechas ambientales relevantes, la experimentación en terreno y el reconocimiento de su patrimonio natural, respondiendo a su vez al llamado de proteger al planeta y contribuir al desarrollo de una comuna sostenible, para la mejora de la calidad de vida de cada uno de sus habitantes.

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)	
Proyecto/Acciones	Lugar
1-Reciclar los residuos de manera diferenciada para su valorización. 2- Crear instancias de educación ambiental que permitan adaptarnos al cambio climático y mitigar sus efectos. 3- Capacitar a la comunidad escolar y reactivar brigadas ecológicas.	Navidad
	Fecha/Plazo
	Inicio : 1 1 2026
	Fin : 31 12 2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
Todos los residentes, comunidad escolar, juntas de vecinos, turistas de la comuna de navidad

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Contar con personal para la ejecución de servicios comunitarios	215	21	04	004	\$ 29.373.636
2	Vestuario operarios reciclaje	215	22	02	002	\$ 804.192
3	Arriendo de maquinarias y equipo	215	22	09	005	\$ 16.800.000
4	Adquisición de materiales	215	22	04	999	\$ 892.462
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 47.870.290


Cecilia Ramírez Jeria
Directora Medio Ambiente, Aseo y
Ornato (S)
Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de
Planificación
VºBºSECPLAC



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN : 02-SERVICIO COMUNITARIO
UNIDAD RESPONSABLE : DIMAO
PROGRAMA O ACTIVIDAD : TENENCIA RESPONSABLE

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOS:

Líneamiento : LE2: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural
Objetivo General : OE2: Promover la sustentabilidad ambiental en el desarrollo comunal, poniendo en valor el patrimonio natural y los servicios ecosistémicos que entregan.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:

La promoción de la tenencia responsable de mascotas frente a las necesidades de la comunidad, a través de diferentes iniciativas e instancias de participación ciudadana, donde interactúen comunidad y municipio, con el fin generar la concientización y la responsabilidad asociada a un poseedor de mascota

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)

Proyecto/Acciones	Lugar
1- Realizar operativos de esterilización de mascotas como apoyo a la tenencia responsable de mascotas para los habitantes de la comuna de navidad y disminuir la reproducción indiscriminada de mascotas. 2- Actualizar catastro de mascotas realizado, y continuar con el registro en los lugares de la zona urbana donde no se ha realizado. 3-Realizar operativos de control sano de mascotas y/o animales de compañía para residentes de la comuna de navidad	Navidad
	Fecha/Plazo
	Inicio : 1 1 2026
	Fin : 31 12 2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)

Residentes de la Comuna de Navidad, distribuido por localidades, juntas de vecinos, comunidad escolar y comunidad que a su vez requiera asistencia asociada a tenencia responsable.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Contrato a honorarios (veterinario)	215	21	04	004	\$ 9.422.172
2	Servicios Técnicos y Profesionales (Esterilizaciones y atención profesional de fauna silvestre)	215	22	11	999	\$ 10.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 19.422.172


Cecilia Ramírez Jeria
Directora Medio Ambiente, Aseo y
Ornato (S)
Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de
Planificación
VºBºSECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN : 02-SERVICIO COMUNITARIO
UNIDAD RESPONSABLE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PROGRAMA O ACTIVIDAD : PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOS:	
Lineamiento	: LE1: Turismo y desarrollo económico local
	: LE4: Infraestructura básica y habitabilidad
	: LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios
Objetivo General	: OE1: Articular el desarrollo turístico comunal, incorporando los diversos rubros productivos existentes, la cultura local y la sustentabilidad ambiental, como elementos centrales.
	: LE4: Mejorar las condiciones de infraestructura básica y habitabilidad de todos los sectores de la comuna, de manera de asegurar un desarrollo material equitativo.
	: LE6: Promover el desarrollo humano como pilar fundamental del progreso comunal, con especial atención en los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:
El Programa para Pequeñas Localidades regulado por el D.S. N° 39 de (V.y U.) de 2016, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene por objeto contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la Calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional, habiendo seleccionado a la localidad de Rapel para el desarrollo de este programa.

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)	
Proyecto/Acciones	Lugar
Continuidad operativa del convenio de Programa para Pequeñas Localidades, en su segundo año de operación. El Programa contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social por lo que el programa contendrá las siguientes etapas: 1. Etapa de Diagnóstico; 2. Etapa Elaboración de Plan de Desarrollo de la Localidad; 3. Etapa de Implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad y 4. Etapa de Cierre y Evaluación, lo anterior, en un plazo de 4 años aproximados.	RAPEL
	Fecha/Plazo
	Inicio : 1 1 2026
	Fin : 31 12 2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
Comunidad de Rapel de Navidad

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
N°	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Contratación de personal de trabajo	215	21	04	004	\$ 38.400.000
2	Materiales de Oficina	215	22	04	001	\$ 2.500.000
3	Servicios de Impresión	215	22	07	002	\$ 2.500.000
4	Producción y Desarrollo de Eventos	215	22	08	011	\$ 10.000.000
5	Otros	215	22	11	999	\$ 11.400.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 64.800.000


María Fuentes Jeria
 Directora Secretaría Comunal de
 Planificación
 Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
 Directora Secretaría Comunal de
 Planificación
 V°B°SECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN	:	02- SERVICIOS COMUNITARIOS
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIAS
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	EMERGENCIAS

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Lineamiento	:	LE7: Institucionalidad
Objetivo General	:	LE7: Fortalecer la gestión Municipal como condición base para la articulación y la entrega de servicios cercanos y oportunos a la Comunidad.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
Contar con recursos económicos para hacer frente a las emergencias en el que la Municipalidad debe atender gastos y entregar a la Comunidad el apoyo en las necesidades básicas.	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
Contar con los recursos económicos necesarios que permitan que la Municipalidad hacer frente de manera oportuna, eficiente a situaciones de emergencia o desastres, garantizando la atención de gastos imprevistos y la entrega de apoyo a la comunidad en sus necesidades básicas. Así mismo se contempla la mantención y el fortalecimiento de los sistemas preventivos y de vigilancia en la Comuna, con el fin de minimizar riesgos y proteger a la población	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
Todos los residentes de la comuna de Navidad.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Alimentos Temporada Estival y cajas de mercadería para emergencias	215	22	01	001	\$ 5.000.000
2	Adquisición de vestuario accesorios y prendas diversas	215	22	02	002	\$ 3.000.000
3	Adquisición de calzado	215	22	02	003	\$ 2.000.000
4	Compra de materiales para enfrentar las emergencias	215	22	04	999	\$ 10.000.000
5	Mantención y reparación de equipos (Mantención de Sistema de Televigilancia)	215	22	06	007	\$ 10.000.000
6	Arriendo de maquinaria en caso de emergencias	215	22	09	005	\$ 10.000.000
7	Adquisición de Equipos	215	29	05	999	\$ 5.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 45.000.000



Christian Barrera Arenas
Director de Seguridad Publica

Dirección Solicitante



María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de
Planificación
VºBºSECPLAC



ÁREA DE GESTIÓN	:	02- SERVICIOS COMUNITARIOS
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Lineamiento	:	(LE6) Desarrollo Humano y Grupos Prioritarios. (LA25) Gestión del Riesgo de Desastre y Protección Civil
Objetivo General	:	Promover del desarrollo humano como pilar fundamental del progreso comunal con especial atención en los grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención de salud comunal.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
Dar cumplimiento comunal a la política Nacional para la gestión del riesgo de desastres y planes comunales para la gestión del riesgo de desastres, en la comuna de Navidad.	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
"1- Monitoreo y seguimiento del Plan Comunal de Emergencia. 2- Monitoreo y seguimiento del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. 3- Levantamiento de información histórica de emergencias y desastres en la comuna. 4- Apoyo en la operación y funcionamiento del COGRID Comunal. 5- Coordinación técnica de información con SENAPRED y otras instituciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres. 6- Capacitación a funcionarios municipales, a través de charlas sobre temáticas relacionadas con la cultura de la Reducción del Riesgo de Desastres. 7-Capacitación a los habitantes de la comuna de Navidad e instituciones, mediante charlas sobre temáticas relacionadas con la cultura de la Reducción del Riesgo de Desastres en todas las fases del ciclo del riesgo (mitigación, preparación, respuesta y recuperación).8- Capacitación al COGRID respecto a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres. 9- Elaboración de mapas y recursos geoespaciales; sistematización de información territorial sobre amenazas y riesgos de la comuna de Navidad, utilizando nuevas tecnologías para la GRD (uso de imágenes satelitales, GPS, entre otros instrumentos de monitoreo), y creación de infraestructura de datos espaciales (IDE-GRD) con sistemas de información geográfica (SIG). 10- Coordinación con otros departamentos y direcciones municipales para el seguimiento de los roles y funciones establecidos en el Plan Comunal de Emergencias.11- Gestión de acciones estratégicas definidas por el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.12- Promoción de la participación comunitaria en las acciones preventivas de la Gestión del Riesgo de Desastres. 13- Coordinación desde la Gestión del Riesgo de Desastres con los Instrumentos de Planificación Territorial y de Desarrollo Comunal. 14- Establecimiento de mesas de trabajo con instituciones del SINAPRED Comunal, para realizar acciones preventivas frente a riesgos y desastres.	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
	Fin:	31	12	2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
Todos los residentes de la Comuna de Navidad, COGRID e instituciones de emergencias.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
Nº	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Prestación de servicios comunitarios	215	21	04	004	\$ 11.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 11.000.000



Christian Barrera Arenas
Director de Seguridad Publica

Dirección Solicitante



María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de Planificación
VºBºSECPLAC



SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN COMUNAL

ÁREA DE GESTIÓN	:	02- SERVICIO COMUNITARIO
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIRECCION DE OBRAS
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO COMUNITARIO

1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECO:		
Líneamiento	:	LE6: Desarrollo humano y grupos propietarios
Objetivo General	:	"Promover el desarrollo humano como pilar del progreso comunal, focalizando en grupos vulnerables y personas cesantes, mediante la generación de empleo comunitario, contribuyendo a la mejora de la infraestructura urbana, la mantención de espacios públicos y la calidad de vida de los habitantes de la Comuna de Navidad.

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:	
El desempleo y la informalidad laboral afecta directamente a los sectores más vulnerables de la comuna. El presente programa busca dar respuesta a esta problemática a través de acciones de empleo temporal con impacto comunitario, permitiendo a los beneficiarios adquirir ingresos, mejorar su empleabilidad y aportar al desarrollo local.	

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)				
1. Inserción laboral comunitaria en sectores urbanos y rurales de la comuna Ejecución de un plan de contratación temporal de mano de obra local, destinado a personas en situación de cesantía, mediante la ejecución de faenas de mejoramiento urbano y rural. Esta iniciativa permitirá fortalecer la empleabilidad, generar ingresos familiares y aportar al desarrollo de la infraestructura comunal, en coordinación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL). 2. Reparación y construcción menor de veredas y accesos peatonales, priorizando sectores urbanos de alto tránsito y riesgo. Desarrollo de obras de reposición y construcción menor de veredas en hormigón, además de la adecuación de accesos peatonales en sectores críticos, con el fin de garantizar la accesibilidad universal, disminuir riesgos de accidentes y mejorar las condiciones de circulación de peatones en áreas de alta concurrencia. 3. Bacheo con asfalto en frío, demarcación vial e instalación de señaléticas, mejorando la seguridad vial en la zona urbana de la comuna. Ejecución de trabajos de conservación vial que incluyen el bacheo con mezcla asfáltica en frío en calles deterioradas, aplicación de pintura termoplástica para demarcación de calzadas y pasos peatonales, además de la instalación de señalización vertical y horizontal, contribuyendo a mejorar la seguridad y la fluidez del tránsito vehicular y peatonal. 4. Limpieza y despeje de soleras con zarpas y salidas de aguas, asegurando una correcta evacuación de aguas lluvias Implementación de labores periódicas de limpieza y despeje de soleras, zarpas y sistemas de evacuación superficial, mediante el retiro de sedimentos, hojas y residuos sólidos. Estas acciones permiten mantener la capacidad hidráulica de las vías, evitando anegamientos, erosión y filtraciones hacia propiedades colindantes. 5. Mantenciones de los edificios municipales y establecimientos educacionales, garantizando espacios seguros y dignos para los usuarios Ejecución de faenas de conservación preventiva y correctiva en dependencias municipales y establecimientos educacionales, incluyendo reparación de cubiertas, muros, pavimentos, sistemas eléctricos y sanitarios. Estas acciones aseguran condiciones de habitabilidad, seguridad estructural y confort para funcionarios, estudiantes y usuarios de los servicios municipales. 6. Limpieza y encauzamiento de esteros y canales, previniendo inundaciones en época invernal Desarrollo de intervenciones periódicas de limpieza y encauzamiento en cauces naturales y artificiales, con retiro de material vegetal, sedimentos y escombros que obstaculicen el flujo hídrico. Estas acciones buscan disminuir riesgos de desbordes e inundaciones en viviendas, caminos y áreas agrícolas durante la temporada de lluvias. 7. Apoyo a proyectos comunitarios sustentables, como recuperación de espacios públicos, instalación de mobiliario urbano y mejoramiento de áreas verdes Implementación de iniciativas de carácter comunitario orientadas a la sustentabilidad y mejoramiento del entorno urbano, tales como recuperación de plazas, instalación de bancas, luminarias y juegos infantiles, además de la arborización y mantención de áreas verdes. Estas intervenciones buscan fortalecer la identidad barrial, promover la participación ciudadana y contribuir al bienestar socioambiental de la comuna."	Navidad			
	Fecha/Plazo			
	Inicio:	1	1	2026
Fin:	31	12	2026	

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)



"Residentes de la Comuna de Navidad.
Hombres y mujeres entre 18 y 65 años en situación de cesantía.
Priorización a través de la OMIL, considerando:
Personas jefas de hogar.
Jóvenes sin experiencia laboral previa.
Adultos mayores activos laboralmente."

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
N°	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Prestaciones de Servicios Comunitarios	215	21	04	004	\$ 97.197.600
2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	215	22	02	002	\$ 3.000.000
3	Calzado	215	22	02	003	\$ 1.800.000
4	Productos farmacéuticos	215	22	04	004	\$ 140.000
5	Materiales por mantenimiento y reparaciones de instalaciones municipales	215	22	04	010	\$ 11.100.000
6	Otros	215	22	04	999	\$ 21.221.600
7	Mantenimiento y reparaciones de inst. municipales	215	22	06	005	\$ 1.000.000
8	Arriendo de Maquinaria y equipos	215	22	09	005	\$ 5.500.000
9	Otras	215	29	05	999	\$ 6.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 146.959.200


Paulina Peña Rojas
Directora de Obras Municipales
Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
Directora Secretaría Comunal de Planificación
V°B°SECPLAC



FICHA SOLICITUD DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO 2026

ÁREA DE GESTIÓN	:	02- SERVICIO COMUNITARIO
UNIDAD RESPONSABLE	:	DIRECCION DE OBRAS
PROGRAMA O ACTIVIDAD	:	ORDENAMIENTO IMPUESTO TERRITORIAL

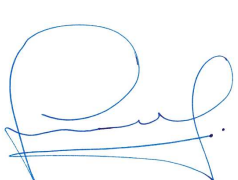
1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A PLADECOS:	
Lineamiento	: LE6: Desarrollo humano y grupos propietarios
Objetivo General	: "La correcta gestión y ordenamiento del impuesto territorial constituye una herramienta clave para fortalecer las finanzas municipales, garantizar la equidad en la carga tributaria y fomentar la participación de la comunidad en el desarrollo local. Actualmente, existen brechas en la información, acompañamiento y orientación a los vecinos respecto a los procesos de regularización y pago del impuesto territorial. Por ello, se hace necesaria la contratación de un profesional que lidere un trabajo directo con la comunidad, entregando orientación técnica y apoyo en los procesos asociados"

2. MOTIVO DEL PROGRAMA:
Contribuir al fortalecimiento de la gestión comunitaria y municipal en materia de impuesto territorial, mediante la contratación de un profesional que apoye el ordenamiento, regularización y educación ciudadana sobre la materia.

3. DESCRIPCIÓN OPERATIVA (ACTIVIDADES)	
1. Revisión y levantamiento de información de propiedades registradas en la comuna. 2. Elaboración de un catastro comunitario para apoyar el ordenamiento del impuesto territorial. 3. Realización de talleres informativos y asesorías personalizadas a vecinos. 4. Coordinación interinstitucional con SII y otros organismos. 5. Emisión de informes trimestrales con avances del programa.	Navidad
	Fecha/Plazo
	Inicio: 1 1 2026
	Fin: 31 12 2026

4. PÚBLICO OBJETIVO (DEFINIR POR GRUPO ETARIO, UNIDAD VECINAL, ETC.)
"Residentes de la Comuna de Navidad. Hombres y mujeres (Personas jefas de hogar, Jóvenes sin experiencia laboral previa, Adultos mayores activos laboralmente) entre 18 y 65 años que requieran de asesoría respecto al ordenamiento territorial de la comuna de Navidad.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
N°	Descripción del Gasto	Cuenta Presupuestaria				Presupuesto Estimado
1	Prestaciones de Servicios Comunitarios	215	21	04	004	\$ 18.000.000
TOTAL GASTO EN LA PROGRAMA O ACTIVIDAD						\$ 18.000.000


Paulina Peña Rojas
 Directora de Obras Municipales
 Dirección Solicitante


María Fuentes Jeria
 Directora Secretaría Comunal de Planificación
 V°B°SECPLAC

